

RESPUESTAS AL INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del título	Graduado o graduada en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas
Menciones	Contabilidad y Fiscalidad, Gestión Internacional de la Empresa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Universidad solicitante	Universidad de Santiago de Compostela
Centro/s en los que se imparte	Facultad de Administración y Dirección de Empresas (LUGO)

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN**ALEGACIÓN**

Los argumentos aportados en la memoria no justifican adecuadamente el título propuesto, sobre todo en lo relativo a los siguientes aspectos:

§ A lo largo de la memoria se hace un intento de diferenciar este título del Grado en ADE, sin embargo para la justificación se emplean los mismos argumentos que en el Grado ya verificado.

RESPUESTA

De todos los argumentos utilizados en la justificación del Grado de Gestión de PYMEs solamente uno es coincidente con los utilizados en el Grado de ADE; se trata del que hace referencia al éxito de la demanda de la titulación de la Diplomatura en Ciencias Empresariales, titulación ésta cuya transformación al EEES da lugar al Grado en Gestión de PYMEs. El resto de los argumentos esgrimidos en la justificación del grado en Gestión de PYMEs son sustancialmente distintos a los del Grado en ADE y no aparecen ni siquiera mencionados en su memoria, (como se puede comprobar en el siguiente cuadro, donde reproducimos el capítulo de justificación de la memoria del Grado en ADE y en Gestión de PYMEs). Estos argumentos se centran en el impacto de las PYMEs en el tejido comercial europeo, español y sobre todo gallego; en la importancia de este tipo de empresas como objeto específico de estudio debido a las peculiaridades de su competitividad y de sus capacidades de innovación con respecto a las grandes empresas; en el importante papel de las universidades en el desarrollo y la competitividad de territorio y en la necesidad de que la universidad proporcione un marco específico de formación académica universitaria orientado a la gestión de este tipo de empresas que constituyen el pilar principal del tejido productivo de Galicia.

ADE	Gestión de PYMEs
<p>CONCEPTO Y ORIGEN.</p> <p>La titulación de Administración y Dirección de Empresas estudia la manera en que las empresas obtienen y emplean los recursos que tienen su disposición, para el logro de determinados fines y objetivos. Atiende, por lo tanto, a la manera en que se gestionan los recursos, procesos y resultados de sus actividades.</p> <p>Se trata de un campo del saber incluido en la grande área de Ciencias sociales y jurídicas, y se interrelaciona fuertemente con distintas áreas económico-empresariales, en especial, las denominadas Organización de Empresas, Economía Financiera y Contabilidad, y comercialización e Investigación de Mercados.</p> <p>En los años noventa del siglo XX se materializa la incidencia de la nueva legislación universitaria en los estudios de económicas y</p>	<p>Experiencias precedentes en la Universidad de Santiago de Compostela</p> <p>El Grado en Gestión de Pymes de la USC es fruto de la transformación al Espacio Europeo de Educación Superior de la Diplomatura en Ciencias Empresariales, titulación impartida desde 1977 por la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Lugo. Esta Escuela Universitaria surge de la transformación de la Escuela de Comercio de la ciudad, que inicia su andadura en el año 1945, con el mecenazgo de la Diputación Provincial de Lugo, en respuesta a la clara demanda de estudios mercantiles que existía en la época.</p> <p>La actual Facultad de Administración y Dirección de Empresas de Lugo, que surge por transformación de la referida Escuela Universitaria de</p>

empresariales, que se van convirtiendo en Licenciaturas en Economía y en Administración y Dirección de Empresas.

Por primera vez desde su creación, los estudios empresariales rompen con su tronco primitivo, reforzando la idea de que consiguieron su mayoría de edad. La demanda sigue acompañando este nuevo planteamiento que es el que tenemos en la actualidad, antes de la adaptación al espacio europeo de educación superior.

El crecimiento extraordinario del número de estudiantes de Economía en España queda patente con el mero repaso de los datos, que confirman el éxito social de los estudios económicos en nuestro país. De los escasos mil doscientos alumnos que iniciaban sus estudios universitarios de economía en España en el curso 1943-1944 se pasó a más de ciento cuarenta y cinco mil en el comienzo de este siglo.

Ese intenso crecimiento de la matriculación comportó unas promociones crecientes de economistas españoles, aunque a un ritmo mucho más pausado en los últimos años. Los ciento veinte primeros

licenciados en la primera Facultad de Económicas de la Universidad pública española -la de Madrid- durante el curso 1946-1947, se transformaron en los más de veinte mil que se incorporaron al mercado laboral en el curso 2000-2001. El resultado de esa emergencia de economistas, desde que existe la profesión, lleva el "stock" de licenciados con posibilidad de ejercer a una cifra estimada de más de doscientos cincuenta mil, de los que aproximadamente ciento setenta y seis mil cursaron la licenciatura en Empresa.

No importa cuáles hayan sido los motivos, no cabe duda de que la demanda escolar de los estudios de Economía y Empresa ha crecido en España con una intensidad difícilmente comparable con la de otras licenciaturas universitarias.

Y, como señalan las cifras, los estudios especializados en Empresa tras pasar un período de adaptación a sociedad y al mercado laboral, dejaron muy atrás los originarios estudios económicos, a pesar de la multiplicación de los mismos en la práctica totalidad de campus y universidades.

Esta potente demanda de los estudios universitarios de Economía y Empresa se correspondió con algunos criterios de selección del alumnado que facilitaron la masificación de los centros de enseñanza. Pero esta masificación dificulta la formación efectiva y de calidad de los estudiantes, por lo que requiere una respuesta. Esta respuesta, venga de la mano de los *numerus clausus* o no, debe garantizar una enseñanza de calidad en la que el estudiante tenga una participación activa y no sólo adquiera unos conocimientos sólidos, sino también las habilidades y competencias que van a facilitarle una rápida y adecuada inserción en el mercado de trabajo.

A partir de esta premisa urge mejorar los estudios de Economía y Empresa, atendiendo a los dos ciclos en los que deben dividirse. Por una parte figurarían las reformas en el título de grado, destinadas a adquirir los conocimientos básicos para el ejercicio de la profesión.

Con respeto al ciclo formativo inicial, la opción debe ser decidida por una enseñanza experimental, que atienda los intereses formativos de la mayoría de los alumnos que se dirigen, tras graduarse, a realizar tareas de gestión. Tareas que demandan expertos, es decir, personas prácticas, hábiles, experimentadas, capaces de abordar problemas de gestión concretos con criterios profesionales bien asimilados, y con un adecuado manejo de los instrumentos técnicos, como los principios económicos básicos, la estadística elemental, la contabilidad, el cálculo financiero, la legislación fiscal, o los procedimientos administrativos.

De acuerdo con la argumentación desarrollada en el libro blanco de la ANECA, los criterios que deben inspirar este título son:

- 1) Dirigir la formación teórica frente un enfoque más intensivo que extensivo.
- 2) Mejorar el conocimiento de la información económica y de las instituciones económicas más próximas, y enseñar a los estudiantes a ver encarnadas en ellas las propuestas de teorías y modelos.
- 3) Enseñar al estudiante a identificar las cuestiones relevantes y a manejar eficientemente las técnicas elementales del tratamiento de la información.
- 4) La enseñanza del trabajo con datos debe ocupar un lugar preferente en la formación de los economistas (conocer las fuentes de

Estudios Empresariales, plantea este nuevo grado desde la experiencia acumulada a lo largo de más de 65 años formando profesionales de la empresa y como respuesta a la necesidad de adaptar sus enseñanzas al EEES.

La propuesta del Grado en Gestión de PYMEs pretende presentar un Grado comprometido con las necesidades del tejido socioeconómico de nuestro entorno.

Hoy en día nadie duda del impacto que tienen las instituciones universitarias en el desarrollo y la competitividad de los territorios y los países. Colaborar directamente en proyectos y procesos de desarrollo territorial, trabajar con los poderes públicos y organizaciones privadas para analizar los problemas sociales y económicos son las nuevas tareas que deben asumir las universidades. Esto es lo que se conoce como la tercera misión universitaria: un conjunto de actividades con impacto directo relativamente inmediato en la sociedad circundante, una misión añadida a las clásicas misiones de formación en los diversos campos del saber y de la misión de la investigación científica.

Las universidades europeas más avanzadas han desarrollado un paradigma de la tercera misión basado en dos objetivos generales: primero, la responsabilidad social institucional de la universidad; segundo, el compromiso de transformar el conocimiento en valor económico incidiendo en el crecimiento de la competitividad y facilitando la innovación, la creatividad y el desarrollo cultural, científico y tecnológico.

En el mismo sentido surgen en España diferentes estudios que avalan esta tesis. Así en el informe *Universidad 2mil* (Bricall, J.M; CRUE, Madrid 2000) se plantean por primera vez de manera explícita las relaciones entre Universidad y Sociedad. En el mismo sentido, el reciente estudio *Universidad Sociedad y Territorio*, editado en 2009 por la Universidad de Cantabria y el Banco de Santander con la colaboración del Ministerio de Educación y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, dice textualmente "Hoy la universidad tiene que seguir asumiendo un papel protagonista en los procesos de desarrollo humano y para ello necesita mirar a la sociedad, escucharla y estrechar sus lazos con ella, hacerse cargo de que es parte constitutiva de la misma, proporcionando a su vez nuevas vías mediante la generación y la transferencia de conocimiento....La dimensión social de la universidad es uno de los grandes retos que tenemos ante nosotros porque en el compromiso con la sociedad a la que sirve es donde la universidad encuentra su fuerza y su sentido".

Es este último estudio se habla, también, de la importancia de la relación entre universidad y territorio: "En los últimos años se ha producido un cambio sustantivo en la concepción de la universidad en su relación con el territorio: la Universidad ha de ser entendida como un motor de desarrollo territorial, al estar implicada directamente en los procesos de innovación tecnológica y del conocimiento en el desarrollo económico y social de su entorno" (R. Pie). "*La relación universidad y territorio: Una aproximación teórica*"

Las PYMEs constituyen el principal pilar del tejido productivo en Galicia, en España y en Europa y son las mayores proveedoras de empleo en los países de la Unión Europea, por consiguiente es fundamental proporcionar un marco específico de referencia en la formación académica universitaria a fin de que el papel de las PYMEs y los mecanismos que guían su creación y gestión sean más fáciles de entender y conseguir, con ello, una mejor competitividad de este tipo de empresas. Siendo esencial promover la creación de nuevas PYMEs para regenerar el tejido productivo y desarrollar los territorios con menor presencia de otro tipo de empresas.

Pensar en un territorio en términos de desarrollo obliga a reconocer sus principales características y a identificar sus problemas, y oportunidades. De estos conocimientos surgirá luego el conjunto de iniciativas a implementar. Para ello convendría disponer de emprendedores y gestores de PYMEs formados en el lugar, capacitados para liderar proyectos productivos en áreas específicas de directo interés

los datos, analizar su calidad, elaborar los disponibles para conseguir alguna información de los que no existan).

5) Es preciso renovar los materiales docentes y emplear nuevas tecnologías en la enseñanza porque las posibilidades que ofrece la informática constituyen un campo vital que es preciso cultivar con generalidad.

6) Es conveniente insertar la práctica profesional en los currículos de los titulados, en especial de los que realicen los estudios de economía de la empresa.

7) Es preciso diversificar las titulaciones, de manera que den respuesta a la reorientación de los contenidos de la formación.

HISTORIA DE LOS CENTROS.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Santiago.

Los estudios de la Sección de Ciencias Económicas se inician en Santiago de Compostela durante el curso 1967-1968 en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales. Esta Facultad, que no contaba con edificio propio, recorrió, durante casi diez años, edificios como el de la antigua Facultad de Derecho, los barracones del Burgo de las Naciones, la Facultad de Farmacia y el edificio de Fonseca, hasta llegar, en 1976, a su emplazamiento actual. También, a lo largo de estos años, fue variando su denominación y acabó por convertirse en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. La enseñanza correspondiente a la Sección de Ciencias Empresariales comienza a ser impartida en el año 1974.

Los estudios de la Licenciatura de Economía, así como los de la Licenciatura de Administración e Dirección de Empresas, se aprueban en el año 1993, comenzándose a impartir el primer curso de estas licenciaturas en el curso 1993-94.

Posteriormente, y para adaptarse a las disposiciones normativas, se aprueban nuevos planos de estudios de las mismas licenciaturas en el año 2002, que son los que se están impartiendo en la actualidad.

Facultad de Administración y Dirección de Empresas de Lugo.

La Facultad de Administración y Dirección de Empresas de Lugo se crea a partir de la unión de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Lugo y de la Sección Delegada de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en el Campus de Lugo. En esta Facultad se imparten los estudios conducentes a la obtención de los títulos de Diplomado en Ciencias Empresariales y Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.

La Escuela Pericial de Comercio de Lugo, fue creada en el año 1944 y comenzó a impartir las enseñanzas encaminadas al obtener el título de Perito Mercantil en el curso académico 1945-46, siendo la primera promoción salida de sus aulas la del curso 1949/50, puesto que en esta época la titulación exigía la superación de dos cursos preparatorios, tres de carrera y una reválida.

Esta Escuela tuvo diversas localizaciones, situándose inicialmente en el edificio del antiguo Casino de Lugo, posteriormente en la calle Montevideo, después en el edificio de la Diputación Provincial y, en su última etapa, en la calle Armando Durán.

En el curso 1977-78 empiezan a impartirse los Estudios de la Diplomatura en Ciencias Empresariales, y durante el curso posterior (1978-79) se integra definitivamente la Escuela Pericial de Comercio de Lugo en la Universidad de Santiago de Compostela, creándose la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Lugo. Esta Escuela se situó inicialmente en el edificio de la calle Armando Durán, donde permaneció hasta el curso 1995-96, en el que fue trasladada a su localización actual, en la Avda. Alfonso X el sabio, dentro del nuevo campus universitario lucense.

Durante el curso 1995-96 comienza a impartirse el Segundo Ciclo de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas en Lugo, funcionando como Sección Delegada de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Santiago. Esta nueva titulación se imparte desde entonces en el mismo edificio que la Diplomatura de Estudios Empresariales, rematando la primera promoción en el curso académico 1996-97.

Como consecuencia del Decreto 298/2001, del 15 de noviembre, se crea la Facultad de Administración y Dirección de Empresas en el

local, o para diseñar y poner en marcha nuevos proyectos empresariales y sociales de alto impacto en el bienestar de esa comunidad.

La estructura empresarial en la UE, está formada mayoritariamente por pequeñas y medianas empresas. En Europa hay 20 millones de pequeñas y medianas empresas (PYMES) que constituyen la espina dorsal de la economía de la Unión Europea: representan cerca de 65 millones de puestos de trabajo y son una fuente esencial de innovación y crecimiento.

http://ec.europa.eu/information_society/tl/ecowor/smes/index_es.htm .

Nueve de cada diez pymes son en realidad microempresas con menos de diez empleados. La economía europea es, pues, una economía basada principalmente en un modelo de micro-empresas, que emplean cada una un promedio de dos personas.

http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/facts-figures-analysis/index_fr.htm

El sector de las PYME en España cuenta con una estructura comparable a la de la media europea: los porcentajes de microempresas y de empresas de pequeño y mediano tamaño sólo difieren ligeramente de la media europea. La contribución de las PYME españolas a la economía general es superior a la de las grandes empresas, en términos de la UE.

En particular, la contribución de las microempresas al empleo en España (38 %) es superior a la media europea (30 %). Como consecuencia, la contribución de todo el sector PYME al empleo (78 %) en España es superior a la media de la UE (67 %).

En Galicia, si comparamos los datos citados del «Small Business Act» (SBA) en España que acabamos de reflejar con los datos gallegos del año 2008, últimos publicados por el Instituto Gallego de Estadística, tenemos el siguiente cuadro:

Es necesario contribuir desde la USC a una de las escasas políticas públicas que nacen en el seno de la Unión Europea como iniciativa supranacional, la política del apoyo oficial a las PYMES, aunque reconociendo que es en el nivel local y regional que se ejerce principalmente la promoción de las PYMES y del espíritu empresarial. Así en la «Carta Europea de la Pequeña Empresa» se fija en Lisboa, junio de 2000, el objetivo de que la Unión Europea se convierta en la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de un crecimiento económico sostenible, más y mejores puestos de trabajo y una mayor cohesión social. Las pequeñas empresas son la columna vertebral de la economía europea. Son una fuente clave de puestos de trabajo y un criadero de ideas empresariales. Los desvelos de Europa por ser la precursora de la nueva economía sólo se verán culminados por el éxito si la pequeña empresa se considera un tema prioritario.

De las 10 líneas de actuación que se enunciaban como compromisos a seguir en dicha Carta, la primera establece: «Educación y formación en el espíritu empresarial»: Europa educará el espíritu empresarial y las nuevas habilidades desde una edad temprana. Debe transmitirse en todos los niveles escolares un conocimiento general sobre la actividad y el espíritu empresariales. Deben crearse módulos específicos sobre temas empresariales, que constituyan un elemento fundamental de los programas educativos de la enseñanza secundaria y superior. Alentaremos y fomentaremos los empeños empresariales de los jóvenes y desarrollaremos programas de formación adecuados para directivos de pequeñas empresas.

En la actualidad, la PYME es un objeto de estudio de importancia cada vez mayor en el campo de la economía de la empresa. Esto se debe, entre otras cosas, a las peculiaridades de su competitividad y de sus capacidades de innovación con respecto a las grandes empresas. A estas características propias le deben ser aplicadas teorías y técnicas de estudio específicas puesto que las PYME no son una versión en miniatura de las grandes empresas

La internacionalización y globalización de la economía, y el enorme impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación,

Campus de Lugo de la Universidad de Santiago de Compostela por la unión de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y la Sección Delegada de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. En este centro se imparten las dos titulaciones ya existentes, la Diplomatura en Ciencias Empresariales y la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.

DEMANDA DE LA TITULACIÓN.

Las titulaciones empresariales tienen una amplia demanda social y proporcionan las mayores posibilidades de contratación al final de los estudios. Como por ejemplo, en la "Guía de las empresas que ofrecen empleo 2004-2005", como en todas las ediciones anteriores, se constata que las carreras más solicitadas por las empresas tienen un denominador común: su estrecha relación con el ámbito empresarial.

La licenciatura en Administración y Dirección de Empresas es la titulación más demandada por las empresas. El 85,1% de las compañías solicita licenciados/las en esta carrera. En esta clasificación de expectativas laborales, la diplomatura en Ciencias Empresariales ocupa el cuarto lugar. Entre el 40 y el 42% de las empresas españolas se decantan por titulados de esta opción.

En el futuro, las Facultades mencionadas impartirían un solo título de grado en Administración y Dirección de Empresas, con las orientaciones que más adelante se relacionan. Este título es previsible que herede la demanda social y las posibilidades de acceso al mercado de trabajo que tenían sus predecesores.

La elevada empleabilidad de los titulados en Administración y Dirección de Empresas queda confirmada por el estudio de inserción laboral realizado por la "Agencia para la calidad del sistema universitaria de Galicia" (ACSUG). Este estudio se ha efectuado sobre una muestra representativa de egresados de los años 2003/04, y 2004/05.

Los resultados, en síntesis, son muy positivos. El trabajo confirma que de los estudiantes entrevistados que se diplomaron y licenciaron en las dos facultades de empresa en los cursos académicos 2003-2004 y 2004-2005, como media, ocho de cada diez trabajaban en el momento de realizar la encuesta.

La mayoría de los restantes seguía estudiando, o preparaba oposiciones. A veces, simultáneamente con el trabajo que ocupaba.

Otro hecho muy remarcable, es que, como media, sobre un 72% trabajaba en una línea profesional que coincide con las expectativas que tenía el egresado cuando eligió cursar su carrera.

Por último, más del 90%, en promedio, volvería a cursar sus estudios de empresa en el mismo centro de la USC, lo que implica un elevado grado de satisfacción con la enseñanza recibida.

ESTADÍSTICAS

Tras la masificación acaecida en los centros de empresariales, con el cambio de siglo, se produce un cambio de tendencia que es general pero presenta notables diferencias, en intensidad y duración.

Los estudios de empresa en los campus de Santiago y de Lugo sufren el ya conocido fenómeno de merma del alumnado en las dos titulaciones que imparten. En los últimos años, sin embargo, a pesar de disminuir aun el número global de matrículas, se da una estabilización en el alumnado que accede por primera vez tanto a la diplomatura como a las licenciaturas.

Otro dato interesante radica en que la merma es relativamente menor que la del conjunto de las titulaciones impartidas en los campus. Como se observa en los cuadros siguientes, el porcentaje de alumnos, que representa la importancia de la titulación, está estabilizada en Santiago y creciendo ligeramente en el campus de Lugo.

han motivado un elevado grado de transformación de los procesos de formación universitaria en el ámbito de la gestión, administración y dirección de empresas. La relevancia de esta nueva economía necesita personas con nuevas capacidades de adaptación, innovación y emprendimiento para desempeñar las tareas propias de esta nueva realidad social y económica. Por tal motivo la Universidad debe disponer de unas enseñanzas dirigidas a la formación de personas que están en disposición de responder desde el mundo de las PYMEs, claramente dominantes en el tejido económico gallego, a los nuevos retos que se plantean.

Además, la Diplomatura en Ciencias Empresariales ha tenido un carácter diferente y complementario con respecto a las licenciaturas en Administración y Dirección de Empresas como lo demuestra la descripción de Competencias y Funciones Profesionales que la LEY 47/2007, de 19 de diciembre, asigna a los Diplomados en Ciencias Empresariales. Nuestro convencimiento en la importancia de mantener esta complementariedad de dos titulaciones que asumen el estudio de la empresa desde dos enfoques diferentes, la licenciatura en ADE con un enfoque de administración, dirección general y departamental de áreas funcionales de la empresa y la Diplomatura en Ciencias Empresariales con un enfoque de Gestión de PYMEs, es la razón de la presentación del nuevo grado en Gestión de PYMEs.

La coexistencia de ambos enfoques ha proporcionado una doble oferta ante las demandas y necesidades del entorno empresarial, creemos que debe mantenerse esta doble filosofía en la oferta formativa y permitir que sea precisamente nuestro entorno y el mercado de trabajo los encargados de justificar la transformación al EEES de ambos títulos.

La excelente acogida laboral tradicional de los Diplomados en Ciencias/Estudios empresariales aconseja mantener lo esencial de la oferta de su perfil formativo, su orientación al mundo de las PYMEs. Es responsabilidad de la Universidad atender a las demandas de la sociedad y preocuparse igualmente de la posterior inserción de sus titulados en el Mundo laboral, mayoritariamente constituido por PYMEs, es necesario adaptar estos estudios al EEES.

La Facultad de Administración y Dirección de Empresas de Lugo ha adaptado la Diplomatura en Ciencias Empresariales al Espacio Europeo de Educación Superior dotando al nuevo Grado de un perfil más independiente, si cabe, con respecto al Grado en Administración y Dirección de Empresas, acentuando su vocación profesional hacia la Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa. Un grado en el que se potencien las capacidades de emprendimiento, de colaboración y competición, de asociación y trabajo en redes de alianzas e intereses.

Todos estos conocimientos y competencias se abordarán desde un punto de vista eminentemente práctico, con el fin de formar profesionales útiles para el mercado laboral. Por esta razón se considera fundamental que los futuros graduados tengan una formación práctica obligatoria complementaria en el mundo de la empresa, a través de prácticas externas, que les permita acceder al mercado laboral en una situación más acorde con las nuevas exigencias de eficiencia, eficacia y competitividad.

Es por tanto preciso caminar en la línea de completar el mapa de oferta formativa de la USC en materia de empresa, al igual que lo están haciendo el resto de las universidades europeas. Se observa un contraste internacional sobre su pertinencia y sobre su homologación como título,

Orientación multidisciplinar e itinerarios como filosofía del nuevo Grado

El grado propuesto se diseña bajo la premisa de un enfoque multidisciplinar, multifuncional y polivalente como requiere un grado orientado al ámbito de la Gestión de las pequeñas y medianas empresas.

Por su escala reducida, en la pequeña y mediana empresa es muchas

veces el Gestor- empresario el que desarrolla las actividades más importantes, ya sea en el territorio financiero, el contable, el jurídico, el tecnológico, el de producción, comercialización, internacionalización o el de recursos humanos. Es por eso que el Gerente-empresario debe tener unos conocimientos amplios y multifacéticos para solucionar los problemas que aparezcan, sean de la índole que sean; que pueda atender simultáneamente a diferentes áreas de la empresa con la mayor eficacia y conocimiento posibles, así como dirigir financieramente la empresa, saber qué estrategias tomar, sin olvidar el marketing, la importancia de los recursos humanos y el entorno legal que afecta a las actividades de la empresa

Una característica esencial de la ciencia, de la investigación actual y de la gestión empresarial, es su consideración multidisciplinar. Los enfoques multidisciplinarios permiten acercarse a un mismo ámbito desde distintos ángulos, ofreciendo de este modo una imagen más completa y enriquecedora, llena de matices procedentes de las distintas visiones contempladas.

"Hoy un análisis aislado dentro de un único ámbito científico no se corresponde con la variedad y la complejidad del mundo en el que vivimos. La interdisciplinariedad es imprescindible para encontrar respuestas adecuadas a los retos de nuestra economía y sociedad. Por tanto es de gran importancia promover el diálogo intercientífico que se ha ido perdiendo a lo largo de los años por una excesiva especialización" (Libro Blanco de la Universidad de Cataluña).

Es por ello que presentamos un proyecto de grado que complementa las disciplinas tradicionales de los estudios en el área de la administración de empresas, con:

- Una amplia formación jurídica orientada al perfil del grado
- Una formación básica en Tecnologías de la Información y la Comunicación, y posteriormente complementaria con actividades no regladas de participación en experiencias reales de implantación de sistemas.
- Una profundización en el uso del inglés aplicado a los ámbitos de la gestión empresarial y a la internacionalización de la empresa.
- Una orientación al emprendimiento de nuevos proyectos y empresas

ITINERARIOS

1.- Gestión internacional de la empresa

La globalización de la economía junto con el desarrollo de las nuevas tecnologías, han provocado que la actividad comercial de las empresas esté cambiando con rapidez y adquiriendo un elevado grado de desarrollo y complejidad. Además, la proliferación de los tratados internacionales y la mejora de las comunicaciones, así como la creación de comunidades económicas transnacionales o mercados comunes, como la Unión Europea, han propiciado el desarrollo de los intercambios comerciales entre todos los países del mundo, y por lo tanto el desarrollo del comercio internacional.

En este contexto, las empresas se ven obligadas a cambiar sus estrategias para adaptarse al actual entorno competitivo, buscando nuevas oportunidades comerciales en los mercados exteriores, contemplándose la internacionalización como una alternativa estratégica que permite incrementar su volumen de negocios y mejorar su posición competitiva. En esta dirección, diversos estudios han demostrado la existencia de una relación directa entre la internacionalización y el aumento de la rentabilidad de las empresas.

Por éste motivo, las empresas demandan profesionales con amplios conocimientos en negocios internacionales, que les permitan diseñar y

poner en marcha las estrategias necesarias para que las empresas emprendan con éxito su implantación en los mercados internacionales.

En este sentido, El objetivo general de la especialización en Gestión Internacional de la empresa es que los estudiantes sean capaces de reconocer y analizar los complejos problemas de gestión que supone para las empresas el acceso a los mercados exteriores. Esto implica tener amplios conocimientos sobre todos aquellos aspectos relacionados con el entorno internacional, las diferentes estrategias que pueden diseñar las empresas relacionadas con los mercados exteriores, así como las técnicas operativas necesarias para el desarrollo práctico de las operaciones comerciales internacionales.

En esta especialización se requieren, con carácter previo, conocimientos generales en gestión y administración de empresas, métodos instrumentales, economía, idioma e informática; materias todas ellas que figurarán entre las cursadas en los primeros tres años del Grado en Gestión en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas en el que se enmarca la especialización.

Los alumnos que cursen esta especialización tendrán una capacitación para desempeñar puestos de gestor de área o de proyectos dentro de empresas con negocios internacionales, consultoría especializada en marketing internacional, gestión administrativa internacional, responsable de estrategia y organización internacionales o como técnico en organismos públicos vinculados al apoyo a la promoción exterior de las empresas.

2.- Contabilidad y Fiscalidad

La Universidad no puede permanecer ajena al tejido económico-empresarial que le rodea, una realidad de pequeñas y medianas empresas que tienen unas necesidades propias de capital humano con una formación adecuada a sus niveles de escala, de tamaño, de estrategia, claramente diferentes de las grandes empresas y corporaciones,

Al estar este Grado relacionado con el tejido empresarial del entorno, mayoritariamente formado por empresas de pequeña dimensión, se precisa profundizar en la regulación contable para las pequeñas y medianas empresas, dada la existencia de un plan general contable para PYMEs que se adapta a la tipología de sus operaciones habituales y que les facilita cumplir con sus obligaciones contables.

Por otro lado, el notable incremento y la creciente complejidad de las implicaciones fiscales de la actividad empresarial hace necesario profundizar en el conocimiento de las normas fiscales y su relación con las normas contables.

En la coyuntura actual, con un mercado cada vez más competitivo y globalizado, la necesidad de contar con especialistas en estos campos se agudiza sin duda alguna, de forma que ninguna empresa puede competir plenamente en dicho mercado sin contar con profesionales, propios y/o asesores externos, que sean capaces de llevar a cabo la planificación contable relacionada con el ámbito fiscal.

Esta demanda no es meramente coyuntural, sino permanente en el tiempo, dado que todas las empresas tienen la obligación legal de elaborar los estados contables y depositar y publicar sus cuentas anuales, así como liquidar los correspondientes impuestos.

El itinerario de "Contabilidad y Fiscalidad" profundiza en el estudio de las exigencias que, en materia contable, requiere la fiscalidad, centrándose en el análisis de las relaciones entre las normas fiscales y contables y la necesaria coordinación existente entre los respectivos ámbitos normativos, dada su importancia creciente en la gestión empresarial.

Se pondrá especial interés en dotar al alumno de un espíritu crítico, que

	<p>le permita la adaptación, en su vida profesional futura, a una realidad cambiante como es la fiscalidad empresarial.</p> <p>Con las asignaturas de este perfil los futuros egresados se formarán para poder acceder directamente al mercado laboral o para completar su formación con estudios de máster.</p>
--	--

Dado que se trata de justificar la utilidad de un título de Gestión de PYMEs, resulta absolutamente obligado tener en cuenta los argumentos aportados en otras memorias de títulos semejantes. En la justificación del Grado en Gestión de PYMEs que hemos presentado, se aportan argumentos similares a los de otros títulos ya aprobados por el Consejo de Universidades, caso del Grado en Gestión de PYMEs de la Universidad de Salamanca.

ALEGACIÓN

§ En la memoria se pone de manifiesto que la PYME es un objeto de estudio de importancia cada vez mayor en el campo de la economía de la empresa, donde los pilares esenciales son las áreas de organización de empresas, comercialización de mercados y finanzas, sin embargo el plan de estudios se centra en el desarrollo del área jurídica, idiomas y nuevas tecnologías de la información.

RESPUESTA

En la memoria se dice literalmente que “En la actualidad, la PYME es un objeto de estudio de importancia cada vez mayor en el campo de la economía de la empresa. Esto se debe, entre otras cosas, a las peculiaridades de su competitividad y de sus capacidades de innovación con respecto a las grandes empresas. A estas características propias le deben ser aplicadas teorías y técnicas de estudio específicas puesto que las PYME no son una versión en miniatura de las grandes empresas”.

A juicio de la Comisión Redactora no se puede afirmar que el título se centre en las nuevas tecnologías de la información, en el área jurídica y en idiomas, cuando la suma de los tres ámbitos citados (6+24+12) representa 42 créditos, un 17,5% del total de los 240 créditos.

Estos tres ámbitos, como señalamos en la justificación del grado propuesto, inciden en el carácter multifuncional, multidisciplinar y polivalente de este grado, no presente en el grado en ADE, y que está, a nuestro juicio, totalmente justificado en una formación dirigida al mundo de las PYMEs.

En el grado de Gestión de Negocios de la Universidad del País Vasco (con un minor en Gestión de PYMEs) ya aprobado por el Consejo de Universidades, y que nosotros citamos como 2º referente nacional del grado que proponemos, estas áreas tienen un peso similar (6+24+18= 48).

ALEGACIÓN

§ La justificación del título no debe estar condicionada a los recursos humanos disponibles en un centro.

RESPUESTA

En el epígrafe “2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico y profesional del mismo” en el que se exponen los argumentos de justificación del título, no se hace mención alguna al hecho de que el título esté condicionado por los recursos humanos disponibles en esta Facultad.

Únicamente el epígrafe “2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios” se menciona que la Comisión Asesora Externa, nombrada por la

USC para el análisis de posibles perfiles para la transformación de la actual Diplomatura en Ciencias Empresariales al espacio Europeo de Educación Superior, consideró tener en cuenta una serie de premisas entre las que se encontraba la de aprovechar los recursos humanos disponibles en el Centro, facilitando así la viabilidad de su implantación. Es evidente que la viabilidad de un grado está condicionada en gran medida a los recursos humanos y materiales disponibles para su implantación.

ALEGACIÓN

§ Se señala la relevancia del emprendimiento y las alianzas y redes para el desarrollo futuro de las PYME, sin embargo este aspecto no se traduce en el plan de estudios, por ejemplo, el emprendimiento sólo se contempla junto al plan de empresas en el tercer año.

RESPUESTA

La Comisión Redactora, consideró suficiente la presencia de la materia "*Plan de empresa y Emprendimiento*", obligatoria de 6 créditos, a impartir en el segundo semestre de tercer curso, dedicada específicamente al emprendimiento. Sin perjuicio de que aspectos relacionados con el emprendimiento se estudien en otras materias dado su carácter transversal.

Los conocimientos, competencias y habilidades adquiridos en esta materia se complementan con:

- a) líneas específicas orientadas al emprendimiento en el trabajo de fin de grado.
- b) los 18 créditos obligatorios de prácticas externas, que podrían realizarse en los viveros de empresas para emprendedores disponibles en la ciudad y a cargo de entidades con las que la Facultad tiene actualmente firmados convenios para prácticas de nuestros estudiantes (la Fundación CEL Iniciativas por Lugo, de la Confederación de Empresarios de Lugo, la Cámara de Comercio Industria y Navegación de Lugo y el Centro de Empresas e Innovación del Concello de Lugo).

El fomento del emprendimiento se acompañará de jornadas periódicas dedicadas a esta temática, que incluyen: conferencias, talleres, exposición de buenas prácticas extraídas de las convocatorias anuales de premios a experiencias emprendedoras de la propia USC, (convocatoria de ideas de empresas de base tecnológica), y de la Fundación CEL Iniciativas por Lugo, dependiente de la Confederación Empresarial Lucense, que ya ha convocado XII ediciones de sus "Premios a la Iniciativa Empresarial"

En el presente curso 2010-2011 se han celebrado en nuestra facultad unas Jornadas de exposición de experiencias de emprendimiento femenino dentro de la "Semana del Emprendimiento" organizadas por el Concello de Lugo, La Diputación de Lugo, la fundación Cel Iniciativas por Lugo y otras entidades locales.

ALEGACIÓN

§ La justificación de uno de los itinerarios planteados "Gestión internacional de la empresa" pone de manifiesto el efecto de la internacionalización y globalización de la economía, lo que encajaría más en un grado relacionado con el mundo de la empresa más general tipo ADE o Finanzas y Contabilidad dado que las PYME son, a priori, las que tienen una menor capacidad de desarrollo internacional. Además, alguna de las asignaturas optativas que se proponen en este itinerario, no están demasiado relacionados con la internacionalización (empresa familiar y comunicación comercial).

RESPUESTA

La Comisión Redactora considera que el itinerario de "Gestión Internacional de la Empresa" no tiene por que ser exclusivo de un grado general del tipo de ADE, sino que tiene un encaje absolutamente apropiado en el grado que se propone por las siguientes consideraciones:

1.- Es imprescindible en la actualidad que las PYMEs se internacionalicen, y son precisamente las PYMEs las que tienen un mayor déficit de formación en materia de internacionalización. Dicho déficit ha justificado la

puesta en marcha de planes y medidas de formación en estas materias por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, tales como:

- a) La creación del “Centro Virtual de Internacionalización del ICEX para las Pymes españolas”
El Centro fue creado por el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y un conjunto de prestigiosas escuelas de negocios integradas en la Asociación Española de Escuelas de Dirección de Empresas (AEEDE)
- b) Puesta en Marcha en el año 2009 del “Plan de Formación para la Internacionalización de la Pyme”
- c) La creación del Centro de Autodiagnóstico para la PYME: acceso a nuevos mercados.
- d) El **Plan de Iniciación a la Promoción Exterior** dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio.

En el mismo sentido, para la Consellería de Economía e Industria, la internacionalización empresarial constituye un eje de actuación de interés estratégico que se canaliza a través de las actuaciones del IGAPE con actividades de formación, bolsas de promoción exterior y seminarios de internacionalización dirigidos a las PYMEs.

2.- Las entidades externas a la USC representadas en la Comisión Redactora fueron unánimes en considerar que un itinerario con esta orientación era prioritario e imprescindible dentro de este Grado para mejorar la internacionalización de las PYMEs locales.

3.- Los Grados que hemos citado como referentes nacionales (Universidad de Salamanca y Universidad del País Vasco), ya aprobados por el Consejo de Universidades, contemplan un itinerario dedicado a la Internacionalización de la Empresa.

La Comisión Redactora traslada la materia de Empresa Familiar del itinerario de Gestión Internacional de la Empresa al bloque de materias optativas no vinculadas, ubicando en su lugar la materia de Derecho de la Contratación Electrónica. Con respecto a la materia de Comunicación Comercial, la Comisión considera que sus competencias y sus contenidos se adecúan a este itinerario.

ALEGACIÓN

§ La oferta de sólo 40 plazas frente al argumento de la gran demanda de graduados en pequeñas y medianas empresas para el desarrollo del tejido empresarial. Este número de plazas se aproxima más a un master de especialización en PYME que a un grado.

RESPUESTA

La propuesta del número de plazas se ajusta a las indicaciones establecidas mediante acuerdo del Consello Galego de Universidades en su documento de “Liñas Xerais para a implantación dos estudos de Grao e Posgrao no Sistema Universitario de Galicia” (Acuerdo del 5 de noviembre de 2007) que en su primera recomendación señala la necesidad de realizar una oferta global con una eficiente utilización de los recursos tanto humanos como materiales existentes. En este mismo documento se establece que:

"A autorización dun título de grao "ex novo" requirirá dunha xustificación detallada do número esperado de alumnos coas prospeccións, estudos e análises correspondentes. Para a súa aprobación, o número mínimo de alumnos e alumnas de novo ingreso previstos non pode ser inferior a 40."

Aunque el título de Grado propuesto es consecuencia de la transformación de la Diplomatura en Ciencias Empresariales, su contenido y las competencias que desarrolla son nuevas, por lo tanto el número de

alumnos de acceso a esta titulación en los cuatro primeros años de su implantación se ajusta a lo que determina el Consello Galego de Universidades, y a los recursos de los que dispone el centro para poder impartir esta titulación con garantía de calidad.

ALEGACIÓN

Por todo ello, se debe aportar una justificación razonada del valor añadido que supondría la implantación de un grado especializado en PYME, frente a un grado en ADE o Finanzas y Contabilidad, en los que los contenidos y competencias también se dirigen al ámbito de las pequeñas y medianas empresas.

RESPUESTA

En la primera página del capítulo 2 Justificación del Grado se afirma que: **“La propuesta del Grado en Gestión de PYMEs pretende presentar un Grado comprometido con las necesidades del tejido socioeconómico de nuestro entorno”**.

Desde el inicio del proceso de transformación de la Diplomatura en CC. Empresariales al EEES se aceptó una filosofía de diseño del nuevo grado compartido con el tejido económico local, invitando a la participación en la búsqueda de un perfil de formación a las asociaciones y entidades más representativas de los sectores empresarial y económico de nuestro entorno.

En palabras del ex Rector Argentino Luis Coraggio, <http://www.coraggioeconomia.org/index.htm>, en su trabajo *Universidad y Desarrollo Local*, *“La universidad no puede ser meramente ofertista, exigiendo una autonomía absoluta para generar y transmitir conocimientos. No debemos preguntarnos y pretender decidir, como una corporación que controla el saber y su distribución, qué debe saber un territorio, sino qué quiere saber o qué necesita saber. Y para eso hace falta un diálogo efectivo, productivo de nuevas relaciones y conocimientos, donde construyamos -junto con una amplia representación de intereses- una agenda de las necesidades de conocimiento”*.

Las entidades externas a la USC que formaban parte de la Comisión Redactora de la memoria del Grado se manifestaron por unanimidad a favor de un grado dedicado al mundo de las PYMEs. Fue la realidad demográfico-empresarial de nuestro entorno geográfico, una realidad de pequeñas y medianas empresas, con unas necesidades reales de modernización e internacionalización, la que llevó a la Comisión a la decisión de la orientación del nuevo Grado.

Ya se aportaron datos en la memoria para reflejar el mayor peso de las pymes en el tejido productivo en Galicia respecto a su peso a nivel español y de la Europa de los 27.

Con datos de EUROSTAT de 2008 el porcentaje de empresas de más de 250 trabajadores era del 2% en la EU27, del 1% en España, del 0,05 en Galicia y del 0,02 en la provincia de Lugo. Nuestro entorno tenía solamente una décima parte de empresas con más de 250 trabajadores que el promedio de la EU27, una quinta parte del promedio español y la mitad del promedio de Galicia.

Pero no es solo que el conjunto de empresas con más de 250 trabajadores sea en España, en porcentaje, la mitad que en la EU27, sino que, además, es más relevante el peso de las PYMEs españolas en el volumen de empleo que representan y en el valor añadido que generan; en ambos aspectos están 10 puntos porcentuales por encima de la EU27.

De 2002 a 2008, el número de PYME ha crecido un 18 % por encima del crecimiento medio experimentado en la UE (13 %).

En el periodo 2002-2008, el crecimiento del empleo de las PYME españolas fue del 18 % siendo superior al de la media de la UE (12 %).

El valor añadido de las PYME creció de forma estable, un 52 %, muy por encima del crecimiento medio de la UE, que fue del 28 %. Parece ser que este crecimiento superior a la media de las PYME españolas durante los últimos diez años ha estado motivado por el clima macroeconómico globalmente positivo que el país ha disfrutado durante dicho periodo.

http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/facts-figures-analysis/performance-review/index_en.htm

En cuanto a demografía empresarial existen dos Galicia. Con los últimos datos españoles del año 2010, la Galicia atlántica Pontevedra y la Coruña y la Galicia interior de Lugo y Orense, en la Galicia interior el porcentaje de empresas de más de 250 trabajadores es un 0,03 frente a un 0,08 en el total de Galicia y en las empresas de 50 a 249 nos encontramos a un 0,35 frente a un 0,67.

DISTRIBUCIÓN POR TAMAÑO (01/01/2010)					
	Ourense	Lugo	Galicia Interior	Galicia	España
Sin asalariados	12.136	12.382	24.518	101.866	1.772.355
De 1 a 9 asalariados	10.111	11.382	21.493	87.848	1.352.363
TOTAL MICROEMPRESA	22.247	23.764	46.011	189.714	3.124.718
De 10 a 49 asalariados	739	844	1.583	7726	136.843
De 50 a 249 asalariados	90	87	177	1108	21.934
TOTAL PYME	23.076	24.695	47.771	198.548	3.283.495
De 250 y más asalariados	13	8	21	157	3.879
TOTAL EMPRESAS	23.089	24.703	47.792	198.705	3.287.374
	% de empresas				
Sin asalariados	52,56	50,12	51,30	51,26	53,91
De 1 a 9 asalariados	43,79	46,08	44,97	44,21	41,14
TOTAL MICROEMPRESA	96,35	96,20	96,27	95,48	95,05
De 10 a 49 asalariados	3,20	3,42	3,31	3,89	4,16
De 50 a 249 asalariados	0,39	0,35	0,37	0,56	0,67
TOTAL PYME	99,94	99,97	99,96	99,92	99,88
De 250 y más asalariados	0,06	0,03	0,04	0,08	0,12
TOTAL EMPRESAS	100	100	100	100	100

fuente: <http://estadisticas.ipyme.org/InformesEstadisticos/RetratoPYME2011.pdf>

http://estadisticas.ipyme.org/InformesEstadisticos/Datos2010/Galicia/galicia_tab.pdf

Con respecto a la justificación razonada del valor añadido que supondría la implantación de un grado especializado en PYMEs, se ha incorporado a la memoria el siguiente texto:

Con independencia del tamaño de la empresa, los profesionales que forman parte de su equipo de dirección deben poseer unos conocimientos amplios en gestión empresarial. Sin embargo, las peculiaridades inherentes a las pequeñas y medianas empresas, hacen que éstas demanden profesionales con una formación específica que por diferentes motivos no se ha incluido en los planes de estudio de las titulaciones vinculadas al ámbito de la empresa. Como ejemplo se puede mencionar, los programas

específicos de financiación puestos en marcha por las administraciones públicas dirigidos exclusivamente a las PYMEs, las ayudas existentes para acceder a los mercados exteriores, o las especificidades derivadas de las obligaciones tributarias (mayor importancia relativa del IRPF, aplicación de regímenes especiales, etc.).

La creciente relevancia de las pequeñas y medianas empresas exige, cada vez más, la presencia de profesionales altamente cualificados, dotados de competencias y habilidades específicas, diferentes de las requeridas en empresas de mayor tamaño. Por ello, la Universidad debe disponer de unas enseñanzas dirigidas a la formación de profesionales preparados para desempeñar la dirección de pequeñas y medianas empresas.

La Universidad Pública no puede permanecer ajena a una titulación como la de Dirección de PYMES que es demandada con insistencia por el mercado laboral. Por otra parte la formación en este campo ha sido atendida hasta ahora por centros privados e instituciones públicas no universitarias, con notable éxito.

A todo ello debemos añadir su adecuado encaje dentro del mapa de titulaciones del Sistema Universitario de Galicia y de la Universidad de Santiago de Compostela, ya que complementa las titulaciones de grado en el ámbito empresarial implantadas en la actualidad.

ALEGACIÓN

En relación a los referentes externos señalados para la elaboración de la memoria, estos inciden sobre todo en el ámbito nacional y en títulos de master. El único referente de grado mencionado (Grado en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, de la Universidad de Salamanca) es escasamente seguido en el desarrollo de las competencias del título y en la estructura de su plan de estudios. Situación similar se presenta en los referentes internacionales, que son excesivamente generales (Grado de "Empresa" de la University of the West of Scotland), o masters de especialización (University of Limerick).

RESPUESTA

Era necesario, plantear un nuevo Grado que contase con referentes de prestigio nacionales e internacionales, y las universidades de Salamanca y del País Vasco eran avales que la Comisión Redactora considero muy relevantes.

En el ámbito de los referentes nacionales se citan los dos únicos grados existentes relacionados con la gestión de PYMEs: Universidades de Salamanca y del País Vasco. El proyecto de Grado propuesto por la USC no puede ser igual al de Salamanca ya que la normativa para la elaboración de Grados de su Comunidad Autónoma permite, entre otras cosas, la oferta de un número mucho más amplio de créditos optativos, lo que les posibilita ofertar cinco itinerarios. El Grado en Gestión de PYMEs tiene, no obstante, grandes similitudes con las competencias específicas del título mencionado.

Los referentes externos internacionales que justifican nuestra propuesta son los mismos que los del Grado en Gestión de PYMEs de la Universidad de Salamanca. A los que se han añadido otros referentes de Universidades americanas.

ALEGACIÓN

Se deben especificar los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del título, especificando qué colectivos han sido consultados, así como las aportaciones que han hecho.

RESPUESTA

En el epígrafe 2.3 de la memoria ya se mencionan los procedimientos de consulta externos utilizados. No obstante se ha añadido el siguiente texto:

El Colegio de Economistas de España ha homologado el Grado en Gestión de PYMES presentado por la USC, considerando que: “dicho título reúne los requisitos establecidos por la normativa profesional vigente, tanto en contenido de materias, como estructura, habilidades y competencias a desarrollar, atendiendo a lo estipulado en el documento Los Nuevos Planes de Estudio de la Universidad Española y la Condición de Economista, emitido por el Consejo General de Colegios de Economistas”.

En la Comisión Redactora participaron, como miembros de pleno derecho representantes de la Cámara de Comercio, Industria y navegación, Confederación de empresarios, Colegio de Economistas de Lugo e Instituto Lucense de Desarrollo Económico y Social, y de una manera activa en la elaboración del proyecto de memoria del Grado. Entre sus aportaciones cabe destacar:

- 1.- Su posicionamiento unánime a favor de que el nuevo grado se dedicase a la Gestión de las PYMES dado su estratégico peso en el tejido económico de la provincia.
- 2.- El Grado debería contemplar una formación multidisciplinar incluyendo formación en el área jurídica, en idiomas, por lo menos en inglés, y en nuevas tecnologías de la información, para cubrir las necesidades que plantea la gestión diaria de este tipo de empresas.
- 3.- La necesidad de incluir distintos itinerarios en el Grado de PYMEs, sugiriendo los dos itinerarios propuestos.
- 4.- La necesidad de contemplar en el Grado prácticas externas obligatorias con el mayor número de créditos posibles, para permitir a los alumnos un primer contacto con la realidad empresarial.

ALEGACIÓN

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

Debe procederse a una profunda revisión de las competencias, puesto que en muchas ocasiones hacen referencia más a contenidos que a competencias (ej: Conocer la naturaleza contable y fiscal de los distintos hechos o transacciones que tienen lugar en la empresa y conocer la valoración de los mismos en ambos ámbitos). Asimismo, y en base a las “competencias específicas” propuestas, la mayoría de ellas serían identificables a un grado en el entorno de la Administración y Dirección de Empresas en general, asociado a cualquier tamaño empresarial, poniendo de manifiesto la escasa justificación en el desarrollo de este título. Este aspecto debe ser subsanado valorando además el excesivo número de competencias específicas asociadas al título.

RESPUESTA

Se ha procedido a revisar y corregir la redacción de las competencias específicas del título.
Se ha reducido el número de competencias específicas asociado al título.

ALEGACIÓN

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se debe recoger entre los criterios de acceso y admisión al título, el grado de conocimiento que se exige en lengua inglesa haciendo referencia al nivel correspondiente del MCER.

RESPUESTA

Se ha modificado el texto de la memoria como sigue:

Las lenguas que se utilizarán a lo largo del proceso formativo serán el castellano y el gallego.

La lengua inglesa sólo se utilizará para el aprendizaje de las materias de Inglés Comercial I y II, así como en la bibliografía de otras materias.

La forma en la que figura la información sobre lenguas en las que se imparte la docencia en la aplicación informática de verifica es la que lleva a esta confusión, ya que en la introducción de la información no se permite realizar ningún comentario explicativo.

ALEGACIÓN

Revisar los criterios de acceso para mayores de 40 años, llama la atención que el perfil idóneo haga referencia a actividades físicas y deportivas y artes gráficas, teniendo en cuenta que se trata de un grado en gestión de PYMES.

RESPUESTA

La vía de acceso a la universidad para los mayores de 40 años sin titulación habilitante y con experiencia profesional o laboral se realizará de acuerdo con la normativa que al respecto aprobó la Universidad y teniendo en cuenta los perfiles profesionales idóneos y la entrevista de carácter personal.

Los perfiles de acceso que se tendrán en cuenta serán los correspondientes a las cualificaciones profesionales del nivel 2/3 establecidas en las familias profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP), elaborado por el Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL) y su adscripción a las ramas de conocimiento definidas en el RD 1393/2007 de acuerdo con el ANEXO I del Reglamento de acceso y admisión que para este colectivo aprobó la Universidad tal y como figura en este enlace:

http://www.usc.es/export/sites/default/gl/servizos/sxopra/descargas/Reglamento_acceso_maiores_40_anos_CG_23_03_2011.pdf

La familia profesional de Actividades Físicas y deportivas está adscrita a la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Jurídicas y la familia profesional de Artes Gráficas está adscrita a las Ramas de conocimiento de Artes y Humanidades; Ciencias Sociales y Jurídicas y a la rama de Ingeniería y Arquitectura. Por lo tanto en el perfil de acceso se han incluido todas las familias con adscripción a la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas a la que se ha adscrito el Grao en Gestión de pequeñas y medianas empresas.

ALEGACIÓN

Debe justificarse en mayor medida el reconocimiento de créditos proveniente de Títulos Superiores Oficiales no Universitarios, dado que no se limita el número de créditos máximo a reconocer. Debe proporcionarse una información más exhaustiva del tipo de enseñanzas susceptibles de reconocimiento, el procedimiento y órganos competentes, etc. En este sentido, se debe detallar en mayor medida las vías de reconocimiento de créditos asociado a la normativa vigente RD 861/2010 y su aplicación concreta al Grado propuesto.

RESPUESTA

Se ha corregido la memoria incorporando el texto que se adjunta

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno del 14 de mayo de 2009 se creó la Comisión Xeral de validación e recoñecementos da USC como consecuencia de la nueva reglamentación de las condiciones de homologación de estudios extranjeros de educación superior que hizo el Real Decreto 285/2004 de 20 de febrero modificado por el RD 309/2005 de 18 de marzo que alteró aspectos esenciales del anterior Real Decreto, en especial la homologación de estudios de posgrado. Esta comisión tendrá plenas competencias en materia de reconocimiento y validación o equivalencia de titulaciones extranjeras y será una segunda instancia para las convalidaciones y reconocimientos que sean competencia de los centros, así como para establecer las directrices y coordinación general en esta materia para toda la Universidad.

En el siguiente enlace se puede consultar la información en relación con esta Comisión.

http://www.usc.es/gl/servizos/sxopra/0314_Recopilacion_normativa_rec.html

La Universidad de Santiago de Compostela cuenta con una Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos para titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior aprobada por su Consejo de Gobierno el 14 de marzo de 2008, de cuya aplicación son responsables el Vicerrectorado con competencias en estudios de Grado y Posgrado y la Secretaría General junto con los Servicios de ellos dependientes: Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica y el Servicio de Gestión Académica.

Esta Normativa cumple lo establecido en el RD 1393/2007 en la redacción dada por el RD 861/2010 de 2 de julio definiendo las competencias que pueden ser objeto de reconocimiento en el programa de estudios destacando las siguientes:

Competencias adquiridas por el alumno a través de estudios universitarios o no universitarios reglados, acreditados documentalmente. En el caso de estudios no universitarios procederá cuando esté previsto legal o reglamentariamente.

Competencias adquiridas a través de la actividad profesional que sea acreditada documentalmente, con informe favorable de la comisión correspondiente. El número de créditos que podrá ser reconocido a partir de la experiencia profesional o laboral y de estudios universitarios no oficiales no superará el 15 % del total de los créditos que constituyan el plan de estudios, con las excepciones que se establecen en el RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, para el reconocimiento de créditos de títulos propios.

No podrá ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a trabajos fin de grado o fin de máster.

En el siguiente enlace se ofrece la normativa que afecta al reconocimiento y transferencia de créditos adaptada a la modificación del RD 1393/2007

http://www.usc.es/export/sites/default/gl/servizos/sxopra/descargas/2011_04_15_RR_reconecemento_g_rao_master.pdf

Por otra parte la Universidad participa mediante Convenio con el resto de las universidades del Sistema Gallego Universitario y la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria en un acuerdo en el cual se establecen los reconocimientos que se realizan a los titulados Superiores de Formación Profesional en cada uno de los grado a los que pueden acceder en función de la familia profesional, de acuerdo con lo que determina la Ley de Sostenibilidad.

ALEGACIÓN

Se debe incluir además información sobre el sistema de reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

RESPUESTA

Ya figura en el epígrafe 5.1 de la memoria: *“Hasta un máximo de 6 créditos se podrán obtener por reconocimiento de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.”*

Se ha añadido en la memoria lo siguiente:

Esta información se puede consultar en los siguientes enlaces:

http://www.usc.es/export/sites/default/gl/normativa/descargas/regulreconctocreditactivi_gl.pdf

<http://www.usc.es/sxa/normativa/ficheros/XA0677.PDF>

<http://www.usc.es/sxa/normativa/ficheros/XA0700.PDF>

<http://www.usc.es/sxa/normativa/ficheros/XA0721.PDF>

ALEGACIÓN

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Existe un grado de solapamiento muy elevado con los contenidos impartidos en las materias y asignaturas del grado propuesto respecto al de ADE, que impide su verificación y que abunda en lo comentado en apartados anteriores.

Entre las asignaturas básicas y las obligatorias hay al menos 17 comunes, lo que supondrían 102 créditos similares al grado de ADE, respecto a los cuales no existe una clara diferenciación con el grado a verificar. Asimismo, hay otras asignaturas que no se solapan directamente con el grado de ADE, pero que se asocian a contenidos relacionados con cualquier tipo de empresa, y no únicamente a una PYME (por ejemplo Derecho del Consumo, Herramientas informáticas para la empresa, Derecho del Trabajo, Gestión del Riesgo, Gestión Comercial de la PYME, Plan de empresa y emprendimiento, Marketing internacional, Técnicas de Comercio exterior, Derecho mercantil, etc). Al mismo tiempo, en algunos casos se introduce la palabra "PYME" en la denominación de algunas asignaturas, cuando ello no quiere realmente decir que los contenidos a impartir realmente vayan a ser diferentes a los relativos a cualquier tamaño empresarial (por ejemplo Gestión financiera de la PYME, Análisis de Estados contables de la PYME, Contabilidad de Costes de gestión de PYMES, Estrategia e Internalización de las PYME, etc).

En consecuencia, debe procederse a la revisión del plan de estudios.

El título propone dos menciones diferentes: contabilidad y gestión internacional de la empresa, sin embargo no incluye menciones específicas de las PYME como por ejemplo el emprendimiento o las alianzas, utilizadas como argumento a lo largo de la memoria.

El plan de estudios presentado está desequilibrado y no es coherente con los referentes identificados en la memoria. En sus primeros dos años existe una elevada carga jurídica (18 créditos), matemática (18 créditos) y de Inglés (12 créditos) en detrimento de las materias esenciales de gestión de empresas tales como materias de organización de empresas, finanzas o marketing.

RESPUESTA

En relación con la formación básica hay una serie de créditos que necesariamente deben ser similares a los del Grado en ADE ya que las dos titulaciones están adscritas a la misma Rama de Conocimiento. A este respecto la Comisión de Evaluación del título debe de tener en cuenta lo regulado en el RD 1393/2007 modificado por el RD 861/2010 respecto de la Formación básica en sus artículos 13.a) y 13.b) y que dicen:

13.a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama

13.b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder

Por lo tanto, y conforme a esta norma, la formación básica habría que reconocerla incluso aunque los contenidos y competencias que proporcionan las asignaturas básicas no fuesen similares.

En todo caso existen conceptos iniciales que deben ser similares. Así sucede con las introducciones a la economía, a la contabilidad, a la matemática y a la matemática financiera, a la estadística, al derecho, a la economía de la empresa, al marketing...

Con respecto a que" hay otras asignaturas que no se solapan directamente con el grado de ADE, pero que se asocian a contenidos relacionados con cualquier tipo de empresa, y no únicamente a

una PYME” la Comisión Redactora considera que son materias totalmente apropiadas en el Grado que se propone y que no figuran en el plan de estudios de ADE de la USC, que tienen mayor importancia en las PYMEs y que también aparecen en los planes de estudios de los grados de las universidades de Salamanca y del País Vasco citados como referentes nacionales.

Con respecto a que “en algunos casos se introduce la palabra “PYME” en la denominación de algunas asignaturas, cuando ello no quiere realmente decir que los contenidos a impartir realmente vayan a ser diferentes a los relativos a cualquier tamaño empresarial” La Comisión no ha tenido ninguna duda en que la denominación de las materias aludidas y los contenidos y enfoque de las mismas, responden a las denominaciones dadas por los Departamentos responsables de su docencia. En el Grado de la Universidad de Salamanca encontramos: Gestión Financiera de la Pyme, Gestión Comercial de la Pyme, Emprendedores y Pymes, Contabilidad y Control de Gestión de Pymes, Asesoramiento de Pymes, Fiscalidad de las Pymes.

Con respecto a que “El plan de estudios presentado está desequilibrado y no es coherente con los referentes identificados en la memoria. En sus primeros dos años existe una elevada carga jurídica (18 créditos), matemática (18 créditos) y de Inglés (12 créditos) en detrimento de las materias esenciales de gestión de empresas tales como materias de organización de empresas, finanzas o marketing.”

Esta Comisión Redactora quiere señalar lo siguiente:

- 1.- Recalcar que de los 18 créditos de matemáticas, 12 son de formación básica al igual que otros 12 del área jurídica. Además de este hecho, el total de los créditos de estas ramas suma 48 créditos, menos de un curso académico, lo que no parece justificar el criterio de la comisión.
- 2.- En la Universidad del País Vasco, Campus de Bilbao, se ofertan los Grados en ADE y en Gestión de Negocios. En el siguiente cuadro comparamos la distribución de créditos en el Grado en Gestión de Pymes de la USC y en Gestión de Negocios de la UPV. La similitud es más que evidente.

Grado Gestión de Pymes USC	Grado Gestión Negocios. U PaísVasco
Microeconomía Macroeconomía Estructura Económica Historia Económica	Economía Contemporánea Economía I: Introducción Economía II: Políticas Económicas Economía III: Consumidores, Empresas y Mercados Economía Mundial
24	30
Matemáticas Empresariales I Matemáticas Empresariales II Estadística Empresarial I Estadística Empresarial	Matemáticas I Matemáticas II Estadística I Estadística II
24	24
Inglés para la Comunicación Comercial I Inglés para la Comunicación Comercial II	Inglés Empresarial I Inglés Empresarial II Francés Empresarial I
12	18
Matemática Financiera Introducción a la Contabilidad Gestión Financiera de la PYME Contabilidad para la a PYME Gestión del Riesgo	Matemática Financiera Introducción a Contabilidad Financiera Contabilidad Financiera Contabilidad de Sociedades Gestión Financiera

Análisis de estados Contables de PYMEs		Contabilidad de Costes y de Gestión	
Contabilidad de costes y gestión de PYMEs	42	Análisis y Selección de inversiones	42
Introducción al Derecho		Intrd. al Derecho y Derecho Privado Patrimonial	
Derecho del Consumo		Derecho Mercantil	
Derecho del Trabajo		Derecho tributario y laboral	
Fiscalidad de las PYMEs I	24	Sistema Tributario	24
Introducción a la Economía de la Empresa		Introducción a la Empresa	
Fundamentos de Marketing		Fundamentos de Marketing	
Administración de PYMEs		Sociología de las organizaciones	
Investigación Comercial		Administración de Empresas	
Plan de Empresa y Emprendimiento		Decisiones de marketing	
Dirección estratégica de la PYME		Negocios Internacionales	
gestión Comercial de la PYME			
Dirección de Recursos Humanos	48		36
Herramientas Informáticas para la Empresa	6	Informática de Gestión	6
Prácticas Externas Obligatorias	18	Prácticas externas obligatorias	18
Total Créditos Obligatorios	198		198

3.- El Colegio de Economistas de España, a petición del Presidente del Consello Galego de Colegios de Economistas ha homologado, con fecha de 4 de marzo de 2011, el Grado en Gestión de PYMES presentado por la USC, considerando que: “dicho título reúne los requisitos establecidos por la normativa profesional vigente, tanto en contenido de materias, como estructura, habilidades y competencias a desarrollar, atendiendo a lo estipulado en el documento *Los Nuevos Planes de Estudio de la Universidad Española y la Condición de Economista*, emitido por el Consejo General de Colegios de Economistas”. La formación en las áreas tradicionales del mundo de la Administración-dirección de empresas está, a su juicio, suficientemente cubierta en la programación de contenidos diseñada por esta Comisión Redactora.

ALEGACIÓN

Las fichas tienen una estructura y contenidos correctos, aunque los sistemas de evaluación son esencialmente los mismos en todos los casos.

Debe acotarse mejor los sistemas de evaluación dependiendo del tipo de competencias y contenidos asociados a cada materia y/o asignatura.

RESPUESTA

Se ha modificado este apartado incluyendo el siguiente texto:

La evaluación continua tendrá en cuenta todas las actividades desarrolladas por el alumnado (participación activa en el análisis de casos, debate y comentario de lecturas y artículos, presentación y exposición de trabajos, etc.). En la Guía docente de cada asignatura se fijará el peso concreto de cada una de las actividades. La evaluación de los conocimientos teóricos se realizará mediante examen parcial y/o final. También se incluirán en las guías docentes de las materias los pesos mínimos del sistema de evaluación para cada una de ellas definiendo el peso de la evaluación continua y el de la evaluación final pudiendo particularizar dichos pesos en forma de intervalo para cada una de las materias. Como criterio

general se establece que las actividades de evaluación de formación continua tengan un peso no inferior al 30% de la calificación, y las actividades de evaluación final no superen el 70% de la misma.

El sistema de evaluación se adaptará a la Resolución del 15 de junio del 2011 por la que se publica la Normativa de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes y de la revisión de calificaciones aprobada por el Consello de Goberno del 15 de junio de 2011 y que fue publicada en el Diario Oficial de Galicia del 21 de Julio de 2011.

ALEGACIÓN

Asimismo, se confunde el nivel de presencialidad con el porcentaje asociado a cada actividad formativa. Debe revisarse este dato.

RESPUESTA

Se corrige en el programa informático "Verifica" el porcentaje erróneo de presencialidad asociado a cada actividad formativa.

ALEGACIÓN

Debe completarse la información asociada a las actividades formativas, sistemas de evaluación y metodología docente del Trabajo Fin de Grado, en las fichas correspondientes.

RESPUESTA

Se incluye en la ficha del trabajo de Fin de Grado el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	TRABAJO DEL ALUMNO	Horas
<i>búsqueda y revisión bibliográfica y/o fuentes</i>	<i>Trabajo tutorizado</i> <i>Trabajo autónomo</i>	<i>2</i> <i>20</i>
<i>Supervisión y tutorización académica</i>	<i>Trabajo tutorizado</i>	<i>12</i>
<i>Elaboración del trabajo</i>	<i>Trabajo autónomo</i>	<i>114</i>
<i>Presentación y defensa del trabajo</i>	<i>Trabajo autónomo</i>	<i>2</i>
	Total	150

Con respecto a la evaluación se ha modificado el texto quedando como sigue:

La evaluación se basará en el trabajo, que además de entregarse por escrito deberá presentarse y defenderse oralmente. Se valorarán los contenidos (corrección y pertinencia de la información), nivel de integración de conocimientos adquiridos en diferentes materias y actividades formativas del Grado, aportaciones personales, capacidad de análisis crítico de la información, estructura (*introducción/justificación, hipótesis, estado de la cuestión, objeto del estudio, conclusiones, bibliografía y fuentes*), normas de estilo, corrección lingüística y expresiva (oral y escrita) y claridad de la presentación.

Asimismo, se tendrá en cuenta para la evaluación el compromiso y el método seguido en el proceso de realización, el seguimiento de las orientaciones del tutor, así como el cumplimiento de la programación de tareas en el desarrollo del trabajo y la iniciativa mostrada por el alumno. La evaluación se indicará en términos de calificación numérica en una escala de 0 a 10 puntos.

ALEGACIÓN

Deben presentarse las competencias específicas alcanzadas con la asignatura de Prácticas empresariales.

RESPUESTA

La omisión de las competencias específicas se ha corregido en la aplicación informática Verifica.

En la memoria ya figuraban las competencias específicas alcanzadas con la asignatura de Prácticas Empresariales en la ficha correspondiente. Se ha incorporado en el epígrafe 3.2 de la memoria el cuadro siguiente

<i>F. Prácticas Externas</i>	
<i>F1</i>	<i>Desarrollar los comportamientos del rol profesional</i>
<i>F2</i>	<i>Desarrollar y poner en práctica competencias de carácter transversal propias del ejercicio profesional</i>
<i>F3</i>	<i>Desarrollar y poner en práctica competencias específicas de gestión de pequeñas y medianas empresas, aplicando para esto los conocimientos adquiridos.</i>

ALEGACIÓN

CRITERIO 6. PERSONAL DE APOYO

La participación de profesorado especialista en el área de la gestión de empresas no es suficiente (sólo 6 de organización de empresas o 5 de comercialización frente a un total de 47 profesores del título).

Tanto el profesorado como el resto de recursos humanos se presenta de forma agregada para todas las titulaciones que se imparten en la “Facultad de Administración y Dirección de Empresas”, por lo que debería describirse el profesorado afín al grado propuesto, indicando su dedicación al mismo.

Deben completarse los indicios de calidad investigadora del profesorado adscrito al grado, puesto que la única información que se aporta es el número de sexenios globales que hay en el conjunto del claustro de profesores.

Debe concretarse la suficiencia de personal de apoyo específico asociado al grado propuesto a verificación. Si será compartido con otros grados, debe aportarse información sobre el conjunto de estudiantes y profesores a los que se dará soporte, con el fin de poder valorar la suficiencia de recursos humanos de apoyo.

RESPUESTA

No es correcta la afirmación que realiza la Comisión al indicar que la participación del profesorado especialista en el área de gestión de empresas no es suficiente por tener 6 profesores en organización de empresas y 5 en comercialización, ya que este profesorado supone un total de 2.640 horas, de las cuales 1.440 corresponderían a Organización de Empresas y 1.200 a Comercialización, lo que supone una capacidad docente mucho mayor de la necesaria para impartir esta titulación y la de ADE, por ello algunos de los recursos de estas áreas se utilizan también en la impartición de másteres universitarios.

En relación con la presentación de los recursos humanos de Personal docente e Investigador de forma agregada para todas las titulaciones que se imparten en el centro, la información se presenta de forma similar a la presentadas para las demás titulaciones de Grado de los centros de la Universidad en los que también se impartía más de una titulación, y que obtuvieron informe favorable por esa Agencia (ACSUG) (Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, Facultad de Ciencias de la Educación, etc) puesto que los recursos humanos están vinculados a los departamentos a través de las áreas de conocimiento a las que se adscribe el profesorado y a los centros en los que imparten docencia. Un profesor en ningún caso puede estar vinculado a una titulación. Los recursos humanos y el profesorado de la Universidad de Santiago pertenecientes a las áreas de conocimiento que tienen asignada docencia en el Grado de Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas se consideran con competencia y cualificación suficiente para impartir docencia tanto en este grado como en cualquier otro que tenga adscrita su área de conocimiento.

El determinar el grado de dedicación del PDI a cada uno de los grados no es admisible, ya que supondría limitar de forma importante e ineficaz los recursos de los que dispone la universidad, impidiendo su optimización.

Por otra parte, como debe conocer la Comisión, el RD 1888/1984, de 26 de setiembre, que regula los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes e investigadores, en su art. 3.1, reitera que las especificaciones de la actividad docente en ningún caso supondrán para la persona que obtenga la plaza un derecho de vinculación exclusiva a esa actividad docente, ni limitará la competencia de la Universidad para asignarle distintas obligaciones docentes. De igual forma en las Convocatorias de los concursos públicos a plazas de profesorado en relación con el centro en el que se deberá desarrollar la actividad docente se señala que ello no supondrá un derecho a no ejercer actividad docente o investigadora en otro centro dependiente de la propia universidad, aunque radique en localidad distinta.

Por lo tanto en la memoria se establecen los recursos humanos adscritos al centro que dedicarán gran parte de su actividad docente (aunque no de forma exclusiva) a las dos titulaciones de Grado que organiza la Facultad de Administración e Dirección de Empresas.

El personal de apoyo con el que cuenta el centro es suficiente para dar soporte a las titulaciones que organiza la Facultad ya que el conjunto de profesorado es el mismo para las dos titulaciones de grado y el número de estudiantes previsto para esta titulación es el adecuado y ajustado a los recursos disponibles, y en todo caso inferior al número de alumnos pertenecientes a las anteriores titulaciones de Ciencias Empresariales y de Administración y Dirección de Empresas.

Además, como ya se indica en la memoria estos recursos de los que dispone el centro se ven reforzados por los apoyos de los Servicios centrales, tales como la Biblioteca Intercentros del Campus de Lugo, el Servicio de Gestión Académica y la Unidad de Gestión Académica, el Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica o las Oficinas de Información a los alumnos que dan un apoyo continuo tanto al Profesorado (consultas y asesoramiento) como a los alumnos, al igual que el Área de Tecnología y Comunicación

ALEGACIÓN

CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se deben aportar los convenios de colaboración actualizados y debidamente cumplimentados con las entidades donde los alumnos del grado van a desarrollar las prácticas externas.

RESPUESTA

Se adjunta la relación de convenios firmados y actualmente vigentes con entidades públicas y privadas.

RECOMENDACIÒN
CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

Se recomienda incluir la tasa de rendimiento, puesto que dicho indicador será obligatorio en el proceso de seguimiento desarrollado por la ACSUG.

RESPUESTA

La tasa de rendimiento aparece en el epígrafe 8.2 cuando se habla de “los resultados que son objeto de medición y análisis”.

2JUSTIFICACIÓN.

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico y profesional del mismo.

Experiencias precedentes en la Universidad de Santiago de Compostela

El Grado en Gestión de Pymes de la USC es fruto de la transformación al Espacio Europeo de Educación Superior de la Diplomatura en Ciencias Empresariales, titulación impartida desde 1977 por la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Lugo. Esta Escuela Universitaria surge de la transformación de la Escuela de Comercio de la ciudad, que inicia su andadura en el año 1945, con el mecenazgo de la Diputación Provincial de Lugo, en respuesta a la clara demanda de estudios mercantiles que existía en la época.

La actual Facultad de Administración y Dirección de Empresas de Lugo, que surge por transformación de la referida Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, plantea este nuevo grado desde la experiencia acumulada a lo largo de más de 65 años formando profesionales de la empresa y como respuesta a la necesidad de adaptar sus enseñanzas al EEES.

La propuesta del Grado en Gestión de PYMEs pretende presentar un Grado comprometido con las necesidades del tejido socioeconómico de nuestro entorno.

Hoy en día nadie duda del impacto que tienen las instituciones universitarias en el desarrollo y la competitividad de los territorios y los países. Colaborar directamente en proyectos y procesos de desarrollo territorial, trabajar con los poderes públicos y organizaciones privadas para analizar los problemas sociales y económicos son las nuevas tareas que deben asumir las universidades. Esto es lo que se conoce como la tercera misión universitaria: un conjunto de actividades con impacto directo relativamente inmediato en la sociedad circundante, una misión añadida a las clásicas misiones de formación en los diversos campos del saber y de la misión de la investigación científica.

Las universidades europeas más avanzadas han desarrollado un paradigma de la tercera misión basado en dos objetivos generales: primero, la responsabilidad social institucional de la universidad; segundo, el compromiso de transformar el conocimiento en valor económico incidiendo en el crecimiento de la competitividad y facilitando la innovación, la creatividad y el desarrollo cultural, científico y tecnológico.

En el mismo sentido surgen en España diferentes estudios que avalan esta tesis. Así en el informe *Universidad 2mil* (Bricall, J.M; CRUE, Madrid 2000) se plantean por primera vez de manera explícita las relaciones entre Universidad y Sociedad. En el mismo sentido, el reciente estudio *Universidad Sociedad y Territorio*, editado en 2009 por la Universidad de Cantabria y el Banco de Santander con la colaboración del Ministerio de Educación y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, dice textualmente "Hoy la universidad tiene que seguir asumiendo un papel protagonista en los procesos de desarrollo humano y para ello necesita mirar a la sociedad, escucharla y estrechar sus lazos con ella, hacerse cargo de que es parte constitutiva de la misma, proporcionando a su vez nuevas vías mediante la generación y la transferencia de conocimiento....La dimensión social de la universidad es uno de los grandes retos que tenemos ante nosotros porque en el compromiso con la sociedad a la que sirve es donde la universidad encuentra su fuerza y su sentido".

Es este último estudio se habla, también, de la importancia de la relación entre universidad y territorio: "En los últimos años se ha producido un cambio sustantivo en la concepción de la universidad en su relación con el territorio: la Universidad ha de ser entendida como un motor de desarrollo territorial, al estar implicada directamente en los procesos de innovación tecnológica y del conocimiento en el desarrollo económico y social de su entorno" (R. Píe). "*La relación universidad y territorio: Una aproximación teórica*"

Las PYMEs constituyen el principal pilar del tejido productivo en Galicia, en España y en Europa y son las mayores proveedoras de empleo en los países de la Unión Europea, por consiguiente es fundamental proporcionar un marco específico de referencia en la formación académica universitaria a fin de que el papel de las PYMEs y los mecanismos que guían su creación y gestión sean más fáciles de entender y conseguir, con ello, una mejor competitividad de este tipo de empresas. Siendo esencial promover la creación de nuevas PYMEs para regenerar el tejido productivo y desarrollar los territorios con menor presencia de otro tipo de empresas.

Pensar en un territorio en términos de desarrollo obliga a reconocer sus principales características y a identificar sus problemas, y oportunidades. De estos conocimientos surgirá luego el conjunto de iniciativas a implementar. Para ello convendría disponer de emprendedores y gestores de PYMEs formados en el lugar, capacitados para liderar proyectos productivos en áreas específicas de directo interés local, o para diseñar y poner en marcha nuevos proyectos empresariales y sociales de alto impacto en el bienestar de esa comunidad.

La estructura empresarial en la UE, está formada mayoritariamente por pequeñas y medianas empresas. En Europa hay 20 millones de pequeñas y medianas empresas (PYMEs) que constituyen la espina dorsal de la economía de la Unión Europea: representan cerca de 65 millones de puestos de trabajo y son una fuente esencial de innovación y crecimiento.

http://ec.europa.eu/information_society/tl/ecowor/smes/index_es.htm .

Nueve de cada diez pymes son en realidad microempresas con menos de diez empleados. La economía europea es, pues, una economía basada principalmente en un modelo de micro-empresas, que emplean cada una un promedio de dos personas.

http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/facts-figures-analysis/index_fr.htm

El sector de las PYME en España cuenta con una estructura comparable a la de la media europea: los porcentajes de microempresas y de empresas de pequeño y mediano tamaño sólo difieren ligeramente de la media europea. La contribución de las PYME españolas a la economía general es superior a la de las grandes empresas, en términos de la UE.

En particular, la contribución de las microempresas al empleo en España (38 %) es superior a la media europea (30 %). Como consecuencia, la contribución de todo el sector PYME al empleo (78 %) en España es superior a la media de la UE (67 %).

PYME en España: datos de base, economía empresarial no financiera, estimaciones de 2008

	Empresas			Empleo			Valor Añadido		
	España		EU-27	España		EU-27	España		EU-27
	Número	%	%	Número	%	%	Mil mill. €	%	%
Micro	2 487 681	92,2%	91,8%	5 377 223	37,7%	29,7%	159	26,5%	21,0%
Pequeña	184 117	6,8%	6,9%	3 636 271	25,5%	20,7%	144	24,1%	18,9%
Mediana	22 048	0,8%	1,1%	2 109 383	14,8%	17,0%	104	17,3%	18,0%
PYME	2 693 846	99,9%	99,8%	11 122 877	78,0%	67,4%	406	67,9%	57,9%
Grande	3 268	0,1%	0,2%	3 130 652	22,0%	32,6%	192	32,1%	42,1%
Total	2 697 114	100,0%	100,0%	14 253 529	100,0%	100,0%	598	100,0%	100,0%

Los datos se refieren a la economía empresarial no financiera (NACE C-I, K).
Estimaciones elaboradas por EIM Business and Policy Research, en base a estadísticas estructurales de empresas de Eurostat para 2006.

En Galicia, si comparamos los datos citados del «Small Business Act» (SBA) en España que acabamos de reflejar con los datos gallegos del año 2008, últimos publicados por el Instituto Gallego de Estadística, tenemos el siguiente cuadro:

	Micro	small	medium	small+medium	large
EU 27	91,8	6,9	1,1	99,8	0,2
España	92,2	6,8	0,8	99,90	0,1
Galicia	94,98	4,41	0,55	99,87	0,05
A Coruña	95,05	4,28	0,61	99,84	0,06
Lugo	95,69	3,93	0,36	99,96	0,02
Ourense	95,99	3,55	0,42	99,88	0,05
Pontevedra	94,31	5,03	0,61	99,86	0,06

Micro **micro enterprises:** with less than 10 persons employed;
Pequeña **small enterprises:** with 10-49 persons employed
Mediana **medium-sized enterprises:** with 50-249 persons employed;
Pyme **small and medium sized enterprises (SMEs):** with 1-249 persons employed
Grande **large enterprises:** with 250 or more persons employed.

Es necesario contribuir desde la USC a una de las escasas políticas públicas que nacen en el seno de la Unión

Europea como iniciativa supranacional, la política del apoyo oficial a las PYMEs, aunque reconociendo que es en el nivel local y regional que se ejerce principalmente la promoción de las PYMEs y del espíritu empresarial. Así en la "Carta Europea de la Pequeña Empresa" se fija en Lisboa, junio de 2000, el objetivo de que la Unión Europea se convierta en la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de un crecimiento económico sostenible, más y mejores puestos de trabajo y una mayor cohesión social. Las pequeñas empresas son la columna vertebral de la economía europea. Son una fuente clave de puestos de trabajo y un criadero de ideas empresariales. Los desvelos de Europa por ser la precursora de la nueva economía sólo se verán culminados por el éxito si la pequeña empresa se considera un tema prioritario.

De las 10 líneas de actuación que se enunciaban como compromisos a seguir en dicha Carta, la primera establece: "Educación y formación en el espíritu empresarial": Europa educará el espíritu empresarial y las nuevas habilidades desde una edad temprana. Debe transmitirse en todos los niveles escolares un conocimiento general sobre la actividad y el espíritu empresariales. Deben crearse módulos específicos sobre temas empresariales, que constituyan un elemento fundamental de los programas educativos de la enseñanza **secundaria y superior**. Alentaremos y fomentaremos los empeños empresariales de los jóvenes y desarrollaremos programas de formación adecuados para directivos de pequeñas empresas.

En la actualidad, la PYME es un objeto de estudio de importancia cada vez mayor en el campo de la economía de la empresa. Esto se debe, entre otras cosas, a las peculiaridades de su competitividad y de sus capacidades de innovación con respecto a las grandes empresas. A estas características propias le deben ser aplicadas teorías y técnicas de estudio específicas puesto que las PYME no son una versión en miniatura de las grandes empresas

La internacionalización y globalización de la economía, y el enorme impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, han motivado un elevado grado de transformación de los procesos de formación universitaria en el ámbito de la gestión, administración y dirección de empresas. La relevancia de esta nueva economía necesita personas con nuevas capacidades de adaptación, innovación y emprendimiento para desempeñar las tareas propias de esta nueva realidad social y económica. Por tal motivo la Universidad debe disponer de unas enseñanzas dirigidas a la formación de personas que están en disposición de responder desde el mundo de las PYMEs, claramente dominantes en el tejido económico gallego, a los nuevos retos que se plantean.

Además, la Diplomatura en Ciencias Empresariales ha tenido un carácter diferente y complementario con respecto a las licenciaturas en Administración y Dirección de Empresas como lo demuestra la descripción de Competencias y Funciones Profesionales que la LEY 47/2007, de 19 de diciembre, asigna a los Diplomados en Ciencias Empresariales. Nuestro convencimiento en la importancia de mantener esta complementariedad de dos titulaciones que asumen el estudio de la empresa desde dos enfoques diferentes, la licenciatura en ADE con un enfoque de administración, dirección general y departamental de áreas funcionales de la empresa y la Diplomatura en Ciencias Empresariales con un enfoque de Gestión de PYMEs, es la razón de la presentación del nuevo grado en Gestión de PYMEs.

La coexistencia de ambos enfoques ha proporcionado una doble oferta ante las demandas y necesidades del entorno empresarial, creemos que debe mantenerse esta doble filosofía en la oferta formativa y permitir que sea precisamente nuestro entorno y el mercado de trabajo los encargados de justificar la transformación al EEES de ambos títulos.

La excelente acogida laboral tradicional de los Diplomados en Ciencias/Estudios empresariales aconseja mantener lo esencial de la oferta de su perfil formativo, su orientación al mundo de las PYMEs. Es responsabilidad de la Universidad atender a las demandas de la sociedad y preocuparse igualmente de la posterior inserción de sus titulados en el Mundo laboral, mayoritariamente constituido por PYMEs, es necesario adaptar estos estudios al EEES.

La Facultad de Administración y Dirección de Empresas de Lugo ha adaptado la Diplomatura en Ciencias Empresariales al Espacio Europeo de Educación Superior dotando al nuevo Grado de un perfil más independiente, si cabe, con respecto al Grado en Administración y Dirección de Empresas, acentuando su vocación profesional hacia la Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa. Un grado en el que se potencien las capacidades de emprendimiento, de colaboración y competición, de asociación y trabajo en redes de alianzas e intereses.

Con independencia del tamaño de la empresa, los profesionales que forman parte de su equipo de dirección deben poseer unos conocimientos amplios en gestión empresarial. Sin embargo, las peculiaridades inherentes a las pequeñas y medianas empresas, hacen que éstas demanden profesionales con una formación específica que por diferentes motivos no se ha incluido en los planes de estudio de las titulaciones vinculadas al ámbito de la empresa. Como ejemplo se puede mencionar, los programas específicos de financiación puestos en marcha por las administraciones públicas dirigidos exclusivamente a las PYMEs, las ayudas existentes para acceder a los mercados

exteriores, o las especificidades derivadas de las obligaciones tributarias (mayor importancia relativa del IRPF, aplicación de regímenes especiales, etc.).

La creciente relevancia de las pequeñas y medianas empresas exige, cada vez más, la presencia de profesionales altamente cualificados, dotados de competencias y habilidades específicas, diferentes de las requeridas en empresas de mayor tamaño. Por ello, la Universidad debe disponer de unas enseñanzas dirigidas a la formación de profesionales preparados para desempeñar la dirección de pequeñas y medianas empresas.

La Universidad Pública no puede permanecer ajena a una titulación como la de Dirección de PYMES que es demandada con insistencia por el mercado laboral. Por otra parte la formación en este campo ha sido atendida hasta ahora por centros privados e instituciones públicas no universitarias, con notable éxito.

A todo ello debemos añadir su adecuado encaje dentro del mapa de titulaciones del Sistema Universitario de Galicia y de la Universidad de Santiago de Compostela, ya que complementa las titulaciones de grado en el ámbito empresarial implantadas en la actualidad.

Todos estos conocimientos y competencias se abordarán desde un punto de vista eminentemente práctico, con el fin de formar profesionales útiles para el mercado laboral. Por esta razón se considera fundamental que los futuros graduados tengan una formación práctica obligatoria complementaria en el mundo de la empresa, a través de prácticas externas, que les permita acceder al mercado laboral en una situación más acorde con las nuevas exigencias de eficiencia, eficacia y competitividad.

Es por tanto preciso caminar en la línea de completar el mapa de oferta formativa de la USC en materia de empresa, al igual que lo están haciendo el resto de las universidades europeas. Se observa un contraste internacional sobre su pertinencia y sobre su homologación como título,

Orientación multidisciplinar e itinerarios como filosofía del nuevo Grado

El grado propuesto se diseña bajo la premisa de un enfoque multidisciplinar, multifuncional y polivalente como requiere un grado orientado al ámbito de la Gestión de las pequeñas y medianas empresas.

Por su escala reducida, en la pequeña y mediana empresa es muchas veces el Gestor- empresario el que desarrolla las actividades más importantes, ya sea en el territorio financiero, el contable, el jurídico, el tecnológico, el de producción, comercialización, internacionalización o el de recursos humanos. Es por eso que el Gerente-empresario debe tener unos conocimientos amplios y multifacéticos para solucionar los problemas que aparezcan, sean de la índole que sean; que pueda atender simultáneamente a diferentes áreas de la empresa con la mayor eficacia y conocimiento posibles, así como dirigir financieramente la empresa, saber qué estrategias tomar, sin olvidar el marketing, la importancia de los recursos humanos y el entorno legal que afecta a las actividades de la empresa

Una característica esencial de la ciencia, de la investigación actual y de la gestión empresarial, es su consideración multidisciplinar. Los enfoques multidisciplinarios permiten acercarse a un mismo ámbito desde distintos ángulos, ofreciendo de este modo una imagen más completa y enriquecedora, llena de matices procedentes de las distintas visiones contempladas.

“Hoy un análisis aislado dentro de un único ámbito científico no se corresponde con la variedad y la complejidad del mundo en el que vivimos. La interdisciplinariedad es imprescindible para encontrar respuestas adecuadas a los retos de nuestra economía y sociedad. Por tanto es de gran importancia promover el dialogo intercientífico que se ha ido perdiendo a lo largo de los años por una excesiva especialización” (Libro Blanco de la Universidad de Cataluña).

Es por ello que presentamos un proyecto de grado que complementa las disciplinas tradicionales de los estudios en el área de la administración de empresas, con:

- Una amplia formación jurídica orientada al perfil del grado
- Una formación básica en Tecnologías de la Información y la Comunicación, y posteriormente complementaria con actividades no regladas de participación en experiencias reales de implantación de sistemas.
- Una profundización en el uso del inglés aplicado a los ámbitos de la gestión empresarial y a la internacionalización de la empresa.

- Una orientación al emprendimiento de nuevos proyectos y empresas

ITINERARIOS

1.- Gestión internacional de la empresa

La globalización de la economía junto con el desarrollo de las nuevas tecnologías, han provocado que la actividad comercial de las empresas esté cambiando con rapidez y adquiriendo un elevado grado de desarrollo y complejidad. Además, la proliferación de los tratados internacionales y la mejora de las comunicaciones, así como la creación de comunidades económicas transnacionales o mercados comunes, como la Unión Europea, han propiciado el desarrollo de los intercambios comerciales entre todos los países del mundo, y por lo tanto el desarrollo del comercio internacional.

En este contexto, las empresas se ven obligadas a cambiar sus estrategias para adaptarse al actual entorno competitivo, buscando nuevas oportunidades comerciales en los mercados exteriores, contemplándose la internacionalización como una alternativa estratégica que permite incrementar su volumen de negocios y mejorar su posición competitiva. En esta dirección, diversos estudios han demostrado la existencia de una relación directa entre la internacionalización y el aumento de la rentabilidad de las empresas.

Por éste motivo, las empresas demandan profesionales con amplios conocimientos en negocios internacionales, que les permitan diseñar y poner en marcha las estrategias necesarias para que las empresas emprendan con éxito su implantación en los mercados internacionales.

En este sentido, El objetivo general de la especialización en Gestión Internacional de la empresa es que los estudiantes sean capaces de reconocer y analizar los complejos problemas de gestión que supone para las empresas el acceso a los mercados exteriores. Esto implica tener amplios conocimientos sobre todos aquellos aspectos relacionados con el entorno internacional, las diferentes estrategias que pueden diseñar las empresas relacionadas con los mercados exteriores, así como las técnicas operativas necesarias para el desarrollo práctico de las operaciones comerciales internacionales.

En esta especialización se requieren, con carácter previo, conocimientos generales en gestión y administración de empresas, métodos instrumentales, economía, idioma e informática; materias todas ellas que figurarán entre las cursadas en los primeros tres años del Grado en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas en el que se enmarca la especialización.

Los alumnos que cursen esta especialización tendrán una capacitación para desempeñar puestos de gestor de área o de proyectos dentro de empresas con negocios internacionales, consultoría especializada en marketing internacional, gestión administrativa internacional, responsable de estrategia y organización internacionales o como técnico en organismos públicos vinculados al apoyo a la promoción exterior de las empresas.

2.- Contabilidad y Fiscalidad

La Universidad no puede permanecer ajena al tejido económico-empresarial que le rodea, una realidad de pequeñas y medianas empresas que tienen unas necesidades propias de capital humano con una formación adecuada a sus niveles de escala, de tamaño, de estrategia, claramente diferentes de las grandes empresas y corporaciones,

Al estar este Grado relacionado con el tejido empresarial del entorno, mayoritariamente formado por empresas de pequeña dimensión, se precisa profundizar en la regulación contable para las pequeñas y medianas empresas, dada la existencia de un plan general contable para PYMEs que se adapta a la tipología de sus operaciones habituales y que les facilita cumplir con sus obligaciones contables.

Por otro lado, el notable incremento y la creciente complejidad de las implicaciones fiscales de la actividad empresarial hace necesario profundizar en el conocimiento de las normas fiscales y su relación con las normas contables.

En la coyuntura actual, con un mercado cada vez más competitivo y globalizado, la necesidad de contar con

especialistas en estos campos se agudiza sin duda alguna, de forma que ninguna empresa puede competir plenamente en dicho mercado sin contar con profesionales, propios y/o asesores externos, que sean capaces de llevar a cabo la planificación contable relacionada con el ámbito fiscal.

Esta demanda no es meramente coyuntural, sino permanente en el tiempo, dado que todas las empresas tienen la obligación legal de elaborar los estados contables y depositar y publicar sus cuentas anuales, así como liquidar los correspondientes impuestos.

El itinerario de "Contabilidad y Fiscalidad" profundiza en el estudio de las exigencias que, en materia contable, requiere la fiscalidad, centrándose en el análisis de las relaciones entre las normas fiscales y contables y la necesaria coordinación existente entre los respectivos ámbitos normativos, dada su importancia creciente en la gestión empresarial.

Se pondrá especial interés en dotar al alumno de un espíritu crítico, que le permita la adaptación, en su vida profesional futura, a una realidad cambiante como es la fiscalidad empresarial.

Con las asignaturas de este perfil los futuros egresados se formarán para poder acceder directamente al mercado laboral o para completar su formación con estudios de máster.

2.2 Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

En España distintas instituciones públicas y entidades privadas imparten enseñanzas correspondientes al ámbito de la Gestión o Administración de PYMEs con notable éxito tanto en lo que se refiere al número de estudiantes que las cursan como a las posibilidades a la hora de acceder al mercado laboral. Entre otros podemos enumerar los siguientes:

REFERENTES NACIONALES

1. Grados:

Dos referentes nacionales especialmente considerados para el diseño del Grado en Gestión de PYMEs de la USC, tanto en lo que se refiere al bloque de materias básicas y obligatorias como al de materias optativas así como los dos itinerarios planteados han sido dos grados que ya se están impartiendo en el curso 2010-2011:

- GRADO EN GESTIÓN DE PYMES. Universidad de Salamanca.
http://www.usal.es/webusal/en/node/4097/objetivos_competencias
- GRADO EN GESTIÓN DE NEGOCIOS. Universidad del País Vasco. Este grado incluye un itinerario de "Gestión de PYMES". http://www.ehu.es/p200-eeesc/es/contenidos/informacion/ees_grado_gestion_neg_comerci/es_grado/informacion_general.html

La formación en el ámbito de la Gestión de las pequeñas y medianas empresas está igualmente presente en España en el ámbito de los máster. Algunos ejemplos de los mismos son:

2. Máster:

- MBA Dirección de la Mediana Empresa. Escuela de Organización Industrial, EOI
http://www.eoi.es/portal/guest/mbadireccion/cursos?EOI_id_curso=166&EOI_tipoPagina=1
- Programa de Dirección y Gestión de Pymes. ECOL
[Programa de dirección y gestión de PYMES](http://www.ecol.es/programa-de-direccion-y-gestion-de-pymes)
- Master en Gestión y Administración de PYMES + Título Cambridge. ESDEN.
<http://www.esden.es/es/>
- [diploma de especialista en creación y gestión de pymes](http://www.cepa-de.es/programa-de-especialista-en-creacion-y-gestion-de-pymes). CEPAD. Universidad Politécnica de Madrid

- [Máster Profesional de Dirección y Gestión de PYMES](#) Cef - Centro de Estudios Financieros

REFERENTES INTERNACIONALES

Uno de los aspectos clave en el proceso de implantación de los títulos de grado es la existencia de estudios superiores asimilables en los países que participan en la articulación de Espacio Europeo de Educación Superior. A este respecto, el análisis de la situación de los estudios superiores orientados a la Gestión de PYMES en los países que conformarán dicho Espacio permite afirmar, no sólo que existen titulaciones afines a la que aquí se propone, sino que, además, están muy bien valoradas en dichos países, en los que gozan de notable aceptación en términos de demanda tanto por parte del alumnado como por parte del mercado laboral.

1. Titulaciones en ofertadas por universidades en Europa

- Diploma en Small Business Development University of Limerick (Kemmy Business School - Irlanda)
- Gestión de la PYME Europea. La Universidad de París X Nanterre (Francia), la Universidad Europea de Bruselas (Ehsal - Bélgica) y la Escuela de Negocios de Budapest (BGF - Hungría) han creado conjuntamente este curso de enseñanza a distancia.
- Grado en "Empresa" La University of the West of Scotland (Gran Bretaña) oferta un cuyo objetivo principal es las pequeñas y medianas empresas, las características específicas del empresario y la creación y funcionamiento de este tipo de empresas.
- Creación de nuevas empresas y la gestión empresarial en La Universidad de Essex (Gran Bretaña)
- Économie, Gestion et Sciences Sociales. La Université de Bordeaux IV oferta la titulación profesional en que ofrece dos cursos comunes y un tercero de especialización, de forma similar al diseño del título que se propone en este documento. Las especializaciones son en parte coincidentes, de las que destacamos: Assurance, banque, finance; Commerce ; Industrie Agroalimentaire (centrada en PYMES agroalimentarias) ;Management des organisations (especializada en dirección de PYMES).
- Bachelor in Small Business & Retail Management - InHolland University, The Hague oferta también el título oficial de de cuatro años de duración y estructura similar a la propuesta en este título.
- BA in Small Business and Retail Management. Stenden University,
- Diplôme Européen d'Etudes Supérieures en Management et Gestion des PME impartido en el marco de la Fédération Européenne Des Écoles
<http://www.fede.org/diplomes/diplome-europeen-d-etudes-superieures-en-management-et-gestion-des-pme.d10.php>

2. Titulaciones ofertadas por otras universidades en América del Norte

- Bachelor Degree Program Small Business Management El Michigan College de Estados Unidos (University of Ferris State University)
- Small Business Management & Entrepreneurship. Otra universidad americana University of Phoenix imparte una titulación similar, con énfasis en el emprendimiento.
- Bachelor Degree Small Business Management Ofertado por la Ferris State University de Michigan.
- Rasmussen College oferta un grado en Small Business Management.
- Business Administration / Small Business Management (B.S.). Southern New Hampshire University ..
- Bachelor of Science in Business Administration – Small Business Entrepreneurship by Chancellor University.
- Bachelor's in Business Administration - Small Business Management & Entrepreneurship. DeVry University.

3. Titulaciones ofertadas por otras universidades Latinoamericanas

Méjico

- Licenciatura en Gestión Y Administración de Pequeñas y Medianas Empresas de la Universidad Politécnica de Zacatecas.

- Licenciaturas Administración de pymes en Distrito Federal
- Licenciaturas Administración de pymes en Puebla
- [Licenciaturas Administración de pymes en Estado de México](#)
- [Licenciaturas Administración de pymes en San Luis Potosí](#)
- [Licenciaturas Administración de pymes en Michoacán](#)
- [Licenciaturas Administración de pymes en Morelos](#)

Otros países

- Licenciatura en Administración de Cooperativas y Pymes. Universidad Autónoma San Sebastián. Paraguay http://www.sansebastian.edu.py/uass/v3/03_03.php
- **Tecnicatura en Gestión de PYMES.** [Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires.](#) Escuela de Ciencias Económicas y Jurídicas http://www.unnoba.edu.ar/unnoba/download/planesDeEstudio/Tecnicatura_en_Gestion_de_Pymes_P0474_V1.pdf
- Técnico universitario en creación y gestión de pequeñas y medianas empresas. Universidad Nacional del Sur. <http://www.upso.edu.ar/inicio.htm>

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Con carácter previo al nombramiento de la comisión redactora de la memoria del nuevo grado, la universidad de Santiago de Compostela nombró una Comisión Asesora Externa para el análisis de posibles perfiles para la transformación de la actual Diplomatura en Ciencias Empresariales al espacio Europeo de Educación Superior.

Dicha comisión estaba formada por los siguientes miembros:

- Presidente: Vicerrector de Economía, Financiamiento e Infraestructuras.
- Decano de la Facultad de ADE de Lugo
- Decano del Colegio Oficial de Economistas de Lugo
- Presidente Ejecutivo de la Fundación CEL (Confederación de Empresarios de Lugo) - Iniciativas por Lugo
- Secretario da Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Lugo
- Director del Centro de Investigación Económica y Financiera (CIEF) de Caixa Galicia.

A la hora de sugerir posibles perfiles para la transformación de la Diplomatura en Ciencias Empresariales en un Grado adaptado al EEES, esta comisión tuvo en cuenta una serie de premisas que se pueden resumir en la necesidad de buscar una diferenciación respecto de los grados ya aprobados y de los posibles propuestos para el SUG, así como la de buscar un grado lo suficientemente atractivo para atraer nuevos alumnos y que aproveche los recursos humanos disponibles en el Centro, facilitando así la viabilidad de su implantación.

La conclusión de estas reflexiones iniciales era que la diferenciación con respecto al Grado en ADE ya aprobado en la USC, debería basarse fundamentalmente en las áreas tradicionalmente diferenciales de la Diplomatura en Ciencias Empresariales, con la tradicional Licenciatura en CC. Empresariales: áreas jurídica, nuevas tecnologías de la Información, e idiomas aplicados al mundo de la empresa, áreas estas que, además, coinciden con los RRHH disponibles en el Centro.

Una vez finalizados los trabajos de esta comisión asesora externa, la USC comenzó los trabajos de transformación de su Diplomatura al EEES.

Conforme a lo establecido por el apartado 2.1 del Procedimiento para la tramitación de las Titulaciones de Grado de la USC, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Santiago de Compostela en su reunión de 30 de mayo de 2008 (<http://www.usc.es/es/normativa/orgdocente/index.html>), el borrador de la presente Memoria ha sido elaborado sobre la base de los trabajos de una Comisión de Redacción nombrada por el Rector de la Universidad, previa elección por la Junta de Facultad, y compuesta por los siguientes miembros:

- Decano ADE (Lugo) que actuará como PRESIDENTE. D. Luis E. Gago González
- Vicedecano ADE (Lugo). D. Antonio Alvarez Rodríguez.
- El Director Gerente de la Cámara de Comercio Industria y Navegación de Lugo. D. Alberto Fernández Piñeiro
- El Decano del Colegio de Economistas de Lugo. D. Salustiano Velo Sabin
- El Presidente Ejecutivo de la Fundación CEL-Iniciativas por Lugo, fundación dependiente de la Confederación Empresarial de Lugo. D. Luis García Santalla. (y miembro del Consejo Social de la USC)
- El Director do Instituto Lucense de Desarrollo económico y social, INLUDES, de la Diputación Provincial de Lugo. D. Luis Rodríguez Edrosa
- Dos profesores del departamento de Organización de Empresas y Comercialización. D^a Begoña Barreiro Fernández y D. Fernando Losada Pérez
- Dos profesores del departamento de Economía Financiera y Contabilidad. D. Federico García Fernández y D^a Cruz García Blanco
- Un Profesor del Departamento de Economía Aplicada. D. Luis Castañón Llamas
- Un Profesor del Departamento de Métodos Cuantitativos para la Economía. D^a Modesta Campo Andión
- Un profesor del Departamento de Derecho Común. D^a Paloma Fisac de Ron
- Un profesor del Departamento de Historia e Instituciones Económicas. D. Jesús Giraldez Rivero
- Un profesor del departamento de Derecho Financiero y Tributario. D^a M^a Rosa Varela Puga, que actúa como Secretaria de la Comisión, en su condición de Secretaria de la Facultad.
- El Profesor José Benito López Ferreiro, del Dpto. de Derecho Común, como persona de apoyo a la revisión-redacción de la memoria del nuevo Grado, con voz y sin voto.
- Un Miembro del PAS del Centro. El responsable de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Facultad. D. José Ramón Vázquez Torrón.
- Dos representantes de los estudiantes miembros de la Junta de Facultad del Centro. D^a Cristina García Conde y D. Mateo Varela Losada.

Esta Comisión de Redacción celebró su primera sesión el 19 de Octubre de 2010, y entre ese momento y el 14 de febrero de 2011 llevó a cabo un total de 18 reuniones en las que se debatieron y decidieron los diferentes contenidos de esta Memoria.

El Colegio de Economistas de España ha homologado el Grado en Gestión de PYMES presentado por la USC, considerando que: "dicho título reúne los requisitos establecidos por la normativa profesional vigente, tanto en contenido de materias, como estructura, habilidades y competencias a desarrollar, atendiendo a lo estipulado en el documento *Los Nuevos Planes de Estudio de la Universidad Española y la Condición de Economista*, emitido por el Consejo General de Colegios de Economistas".